



Organización
Internacional
del Trabajo

ACCIONNAR
COMBATIR TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO FORZOSO



Diagnóstico sobre inclusión educativa de niñas, niños y personas adolescentes migrantes temporales de Guatemala en el Soconusco, Chiapas

Resumen Ejecutivo

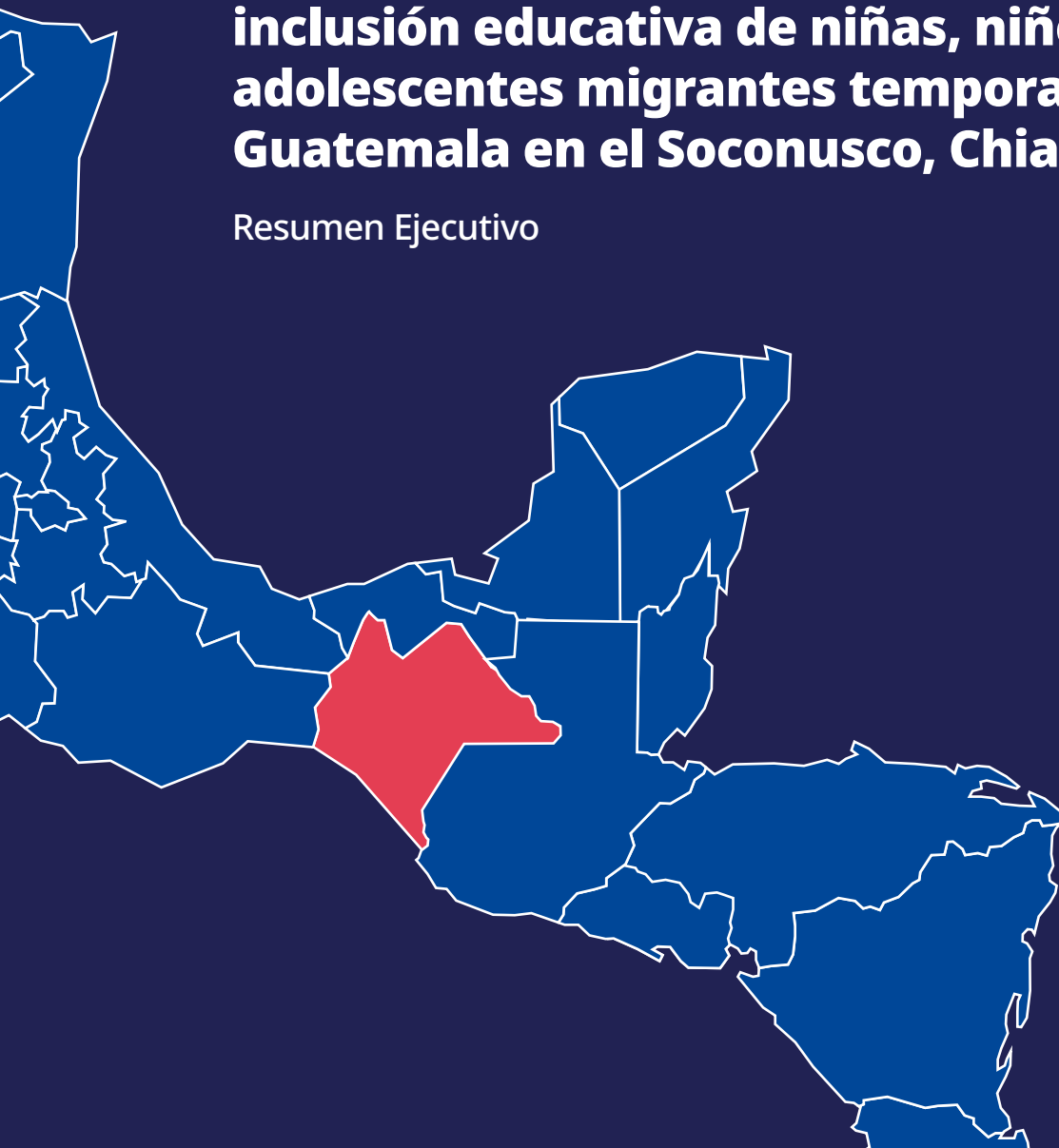






**Diagnóstico sobre
inclusión educativa de niñas, niños y personas
adolescentes migrantes temporales de
Guatemala en el Soconusco, Chiapas**

Resumen Ejecutivo



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2024

Primera edición 2024

Agosto 2024



La presente obra es un documento de acceso abierto con arreglo a la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). Tal como se detalla en dicha licencia, los usuarios pueden reproducir, distribuir, adaptar y desarrollar el contenido de la obra original, a condición de que se mencione claramente que la OIT es la titular de la obra original. Los usuarios no están autorizados a reproducir el emblema de la OIT en sus obras.

Atribución de la titularidad – La obra debe citarse como sigue: Diagnóstico sobre inclusión educativa de niñas, niños y personas adolescentes migrantes temporales de Guatemala en el Soconusco, Chiapas. Resumen Ejecutivo. Organización Internacional del Trabajo, 2024.

Todas las consultas sobre derechos y licencias deberán dirigirse a la Unidad de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), CH-1211 Ginebra 22 (Suiza) o por correo electrónico a rights@ilo.org.

Coordinación:

Antonio Benavides Castellanos

Noortje Denkers, especialista en migración laboral

Elaboración

Maria del Pilar Cariño Sarabia

Investigación

Stephanie Cabello Cano

Joseana Beetzabe de la Rosa Celaya

Jacqueline Ángel Juan CEDH

Edición:

Gabriela Ramírez Hernández

Diseño:

Erika Nohemí Rivera Cortés

**ISBN**

9789220412459 (versión impresa)

9789220412466 (versión digital)

Las denominaciones empleadas en las publicaciones de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las suscriba.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos aporta financiación en virtud del acuerdo de cooperación número IL-38041-22-75-K-. El 100 por ciento de los gastos totales del proyecto o programa se financia con cargo a fondos federales, por un importe total de 13 millones de dólares de los Estados Unidos. Esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe.

Impreso en México.

Índice

Introducción	7
Metodología	8
Migración laboral temporal de personas guatemaltecas al Soconusco	9
Situación de trabajo infantil en el Soconusco	12
Educación básica en el Soconusco	15
Derecho Humano a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración en el Estado de Chiapas	17
Mapeo de políticas y programa sobre inclusión educativa en el Soconusco	21
Desafíos a la inclusión educativa desde el Sistema Educativo Nacional	31
Reflexiones finales	37
Lista de Referencias	39



1 Introducción

La Oficina para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) implementa el proyecto “AccioNNAr” enfocado en el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos para prevenir, atender y eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas a nivel federal, estatal y local. AccioNNAr tiene un componente con actividades de migración centradas particularmente en Honduras, Guatemala, Belice y El Salvador. En ese sentido, uno de los tres resultados es el fortalecimiento de la respuesta regional para la protección de la población migrante en situación o riesgo de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.

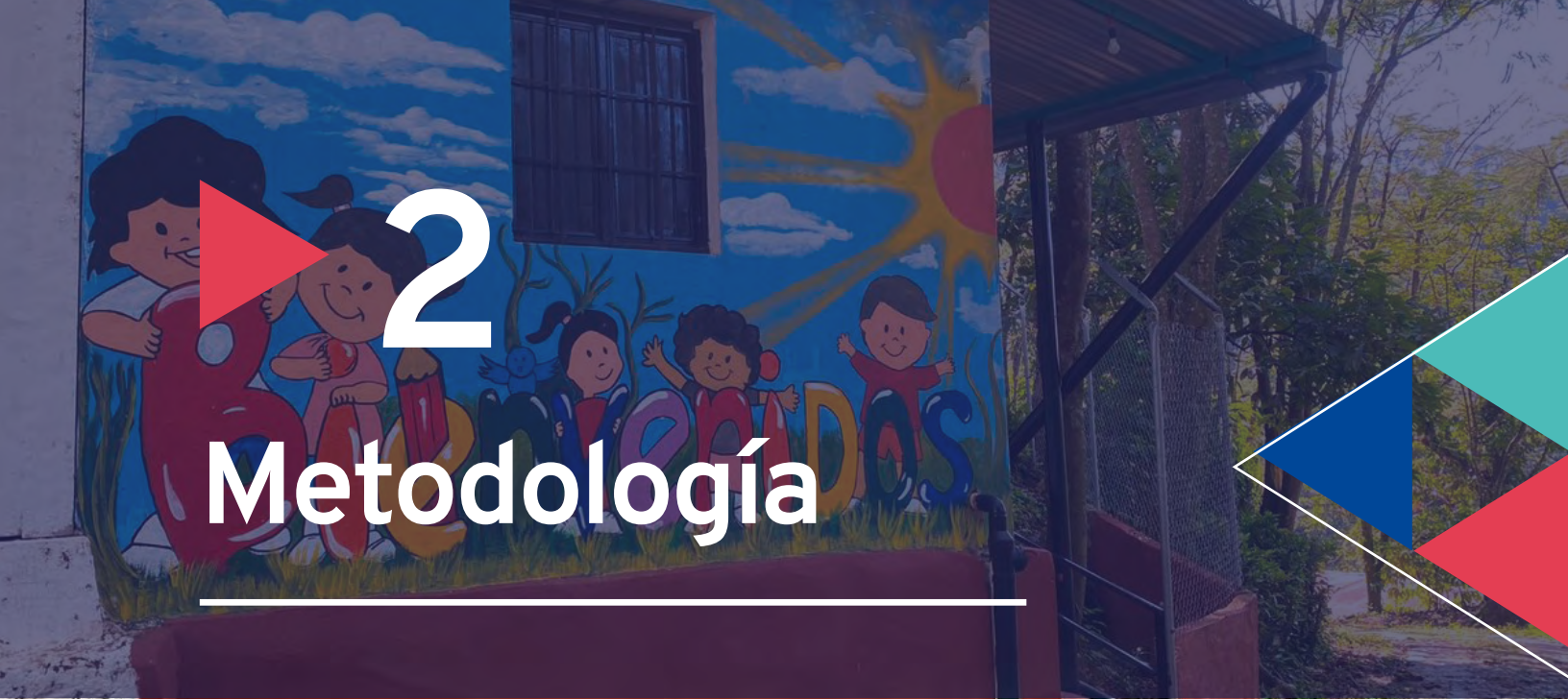
El Soconusco es una región situada en la frontera de Chiapas con Guatemala en la que hay una presencia histórica de personas trabajadoras migrantes temporales que, comúnmente participan en mercados de trabajo informales con importantes déficits de trabajo decente (OIT, 2020a; Rodríguez Hernández, 2020). Aunque la mayoría viaja sin compañía (COLEF, 2022)¹, al tratarse de un flujo migratorio con presencia de grupos familiares completos (Nájera Aguirre, 2014), dichos déficits incrementan el riesgo de trabajo infantil para población infantil acompañante.

En México, el derecho a la educación está garantizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes, así como en los tratados internacionales aplicables, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño y los Convenios núm.138 y núm. 182 de la OIT. La garantía y cumplimiento de este derecho es un factor de protección para la población migrante contra el trabajo infantil (IR, 2021). No obstante, dicha población enfrenta mayores desafíos de acceso a la educación.

En ese contexto, el presente diagnóstico tiene el objetivo general de conocer la situación sobre la inclusión educativa de niñas, niños y personas adolescentes migrantes temporales de Guatemala en la región del Soconusco.

¹ Durante el estudio se hace referencia al término personas trabajadoras migrantes por simplicidad, pero a menos que se indique lo contrario ese término se referirá a personas trabajadoras temporales migrantes guatemaltecas que participan en la producción de café en el Soconusco. De igual manera, se utilizará el término niñas, niños y personas adolescentes migrantes para referirse a aquellos y aquellas personas menores de 18 años que acompañan a las personas trabajadoras temporales migrantes guatemaltecas arriba mencionadas.



2 Metodología

Este diagnóstico se realizó a través de una metodología mixta, que combinó una investigación documental y otros instrumentos de recolección de datos, tales como, entrevistas semiestructuradas, cuestionarios de preguntas abiertas y observación no participante. Se entrevistó a un total de 45 personas cuidadoras, estudiantes migrantes, personas funcionarias públicas y personas encargadas de fincas.

La selección de las fincas para el trabajo de campo se realizó considerando municipios con producción cafetalera, presencia de grandes unidades de producción y destinos mencionados por personas trabajadoras migrantes guatemaltecas. La información recolectada se sistematizó utilizando la metodología del análisis sistémico de mercados propuesta por la OIT. Los resultados de las entrevistas se integraron con la investigación documental y se dividió en:

1. Migración laboral temporal de personas de Guatemala.
2. Derechos humanos de niñas, niños y personas adolescentes en el Soconusco.
3. Trabajo infantil en el Soconusco.
4. Oferta educativa de educación básica en el Soconusco.
5. Mapeo de políticas y programas.

6. Desafíos de inclusión educativa en el Soconusco.

7. Recomendaciones para la hoja de ruta sobre inclusión educativa.

El diagnóstico cuenta con un apartado elaborado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas (CEDH). Asimismo, se realizó con la colaboración de la Secretaría de Educación de Chiapas, particularmente el Programa Educación Migrante Chiapas (PEMCH), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), UNICEF, Save the Children y otros actores clave. Los resultados sirvieron para orientar una hoja de ruta que abone a la inclusión educativa de población migrante en el Soconusco.

3

Migración laboral temporal de personas guatemaltecas al Soconusco

De acuerdo con la OIT, las migraciones laborales contribuyen con el crecimiento y desarrollo de los países de destino, mientras que los países de origen se benefician de las remesas y de las competencias que las personas migrantes adquieren al salir de su país. En particular, la migración laboral tiene como centro la garantía de un trabajo decente que asegure, entre otras cosas, el acceso a la seguridad social (OIT, 2007).

Chiapas es un estado con una compleja e intensa dinámica migratoria con puntos de internación marítima, aérea y terrestre, con presencia de movilidad interna, migración internacional, de retorno, repatriación y de desplazamiento forzado interno (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, 2022a). Los conflictos políticos, los desastres originados por el cambio climático, la pobreza y el rezago social son algunos de los factores que motivan la migración a otras entidades y a Estados Unidos². Además, es uno de los estados con mayores dinámicas migratorias en todo el país, pues forma parte de la ruta de las personas provenientes de los países del Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) hacia Estados Unidos; situación por la que la mayoría de las entradas internacionales registradas en la entidad se producen por la vía terrestre (Unidad de

Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, 2022a).

El estado comparte casi 600 kilómetros de frontera con Guatemala en los que se ubican siete cruces fronterizos formales y más de 50 informales. La región del Soconusco, compuesta por 15 municipios en la zona costera cercanos a la frontera con Guatemala, se considera el motor económico del sector primario en Chiapas. Tiene una relación histórica con el oeste de Guatemala, concretamente con los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango, que ha conformado una región transfronteriza con elementos culturales, económicos y sociales compartidos.

Se estima que entre 20 000 y 65 000 personas trabajadoras temporales de Guatemala participan anualmente en la cosecha de café en el Soconusco (Nájera Aguirre, 2014; INEGI, 2023). A pesar de la existencia de instrumentos de migración laboral en México, como la Tarjeta Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) o la Tarjeta de Visitante Regional, los últimos resultados de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF SUR) señalan que, el 64,9 por ciento de los cruces se realizaron sin ningún documento migratorio (COLEF, 2023).

Específicamente, el uso de la TVTF ha disminuido drásticamente en la última década, pasando de 22 458 emisiones en 2008 a 3 700 en 2022 (INM, 2023a; 2023b). Al respecto, la

² 75 por ciento de su población se encuentra en pobreza y 29 por ciento en pobreza extrema (CONEVAL, nd).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023) señaló como posibles causas, la falta de información sobre el instrumento, la complejidad de los trámites y los bajos ingresos en el sector agropecuario que confluyen con el interés de las personas trabajadoras de emigrar hacia Estados Unidos. Por ejemplo, durante el trabajo de campo, únicamente una de las nueve fincas visitadas reportó haber tramitado la TVTF en 2023. La migración irregular incrementa la vulnerabilidad de las familias durante su trayecto y al momento de insertarse al mercado de trabajo, lo que también constituye un factor de riesgo para el trabajo infantil.

A grandes rasgos, el perfil migratorio durante el 2022 arrojó la predominante presencia del trabajo realizado por hombres, quienes ocupaban figuras de “jefe” de hogar. Sobre su condición de emigración, generalmente lo hicieron sin la compañía de sus familias. Además, se observó que procedían de comunidades rurales y antes de emigrar estaban sin realizar actividades remuneradas; también, resalta que la mayoría tenía experiencia previa en trabajo agrícola. Sin embargo, se identificó también una proporción de población de origen urbano con presencia de trabajo realizado por mujeres, con experiencia en un sector diferente al primario. A pesar de que los datos públicos del Instituto Nacional de Migración (INM) no permiten identificar si las hijas y los hijos acompañaron a sus familias o se quedaron en las comunidades de origen, otros estudios han documentado la participación de mujeres y familias completas en este flujo migratorio (Ramírez-Ramos, Nazar-Beutelspacher, & Zapata-Martelo, 2014; OIT, 2020a; COLEF, 2022), aspecto que también fue confirmado en las visitas de campo.

► Características del mercado de trabajo en el sector cafetalero para personas trabajadoras

temporales migrantes de Guatemala en el Soconusco

México es reconocido en el mundo como un país productor de café, pues representa el 1,8 por ciento de la producción mundial, lo que lo coloca en el onceavo lugar de producción de café (SADER, 2023). En México, el café es producido en 14 entidades federativas, pero Chiapas, Veracruz, Puebla y Oaxaca concentran más del 80 por ciento del volumen de producción (SADER, 2022). Chiapas históricamente ha sido la entidad federativa con el mayor volumen (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 1990, 2003, 2022)³. Actualmente, concentra el 37,6 por ciento nacional y el 31,3 por ciento del valor de la producción de café cereza (SADER, 2023). Es también, el principal productor de café orgánico en México y cuenta con la denominación de origen⁴ Café de Chiapas (Secretaría de Economía, 2016).

En la entidad, la producción se desarrolla en 88 de los 124 municipios y en prácticamente todas las regiones socioeconómicas (Instituto del Café de Chiapas, nd.). El Soconusco es la cuna del café en Chiapas, pues su cultivo fue introducido desde 1846 al estado por finqueros italianos y alemanes que se establecieron en esa región (Venegas, et al., 2020). El distrito agrícola de Tapachula, de los 15 municipios del Soconusco más Mapastepec, ocupa el primer lugar estatal en superficie sembrada y el segundo en volumen de producción de café cereza, sólo después del distrito de Motozintla (SADER, 2022).

En el Soconusco existe una concentración de grandes unidades de producción mayores a 20 hectáreas, que participan en toda la cadena de valor. Por ejemplo, de acuerdo con Trampe (2008)⁵, la Unión Tacaná agrupó en 2008 a 114 fincas mayores a 50 hectáreas⁶. Por su parte, Espinosa Gallegos (2018) enlistó casi 200 fincas mayores a 25 hectáreas en el Soconusco

³ Con datos del SIAP, en 1990 ocupaba ya el primer lugar.

⁴ En el año 2003, el café chiapaneco obtuvo su Denominación de Origen, gracias a las condiciones climáticas que le confiere su cercanía geográfica con el Ecuador, los ricos suelos volcánicos y a su particular sabor achocolatado y almendrado, con una alta acidez, aroma intenso, sabor agradable y apreciable cuerpo. La denominación de origen ampara el café verde o tostado-molido, de la especie *Coffea Arábica*, cultivado y producido en el Estado de Chiapas y perteneciente a la familia de las rubiáceas.

⁵ En una entrevista de evaluación al Programa Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)

⁶ Se mencionó que para este total de fincas existían en ese entonces 8 escuelas PRONIM.

y Gómez (2018) 150 fincas en la zona. En cuanto al flujo de trabajadores temporales de Guatemala que participan en la producción de café, según Nájera Aguirre y las estimaciones al 2014, basadas en la necesidad de mano de obra y registros administrativos del INM, había entre 20 y 65 000 personas trabajadoras guatemaltecas en el Soconusco (2014)⁷. Sobre el ciclo de cultivo, destaca que la temporada de cosecha se da entre los meses de octubre y marzo, por lo que, al ser estacional, existen condiciones distintas en el mercado de trabajo. A continuación, se señalan algunas barreras relacionadas con el acceso al mercado de trabajo temporal.

► Barreras relacionadas con el acceso al mercado de trabajo

Seguridad social y servicios: En la cosecha del café en el Soconusco se identificaron algunos desafíos que se asocian a la informalidad laboral y que coloca en mayor vulnerabilidad a las personas que, entre otras cosas, carecen de acceso a la seguridad social. También, se detectó el escaso acceso a servicios sociales y programas no contributivos. La ubicación geográfica de las fincas enclavadas en zonas montañosas sobre los 1 000 metros de altura es un reto sobre la provisión de servicios. En específico, el sistema de transporte público es escaso y costoso (Entrevista 29, dirigida a una persona docente; 18, dirigida a una mujer adolescente). Otra condición relacionada con la geografía es el acceso a Internet. Además, cada finca cuenta con un sistema propio de reglas formales e informales, determinado por las características individuales de las personas empleadoras, su enclave en la cadena de valor, los requisitos de las personas compradoras e incluso su ubicación geográfica.

Inseguridad: En una comunicación informal con un productor de la Sierra Madre de Chiapas, se señaló que el crimen organizado controla el paso de las personas trabajadoras migrantes, que pasan por varios retenes donde les colocan brazaletes al entrar y se los quitan al salir del área de control. Según lo señalado por la persona informante, las

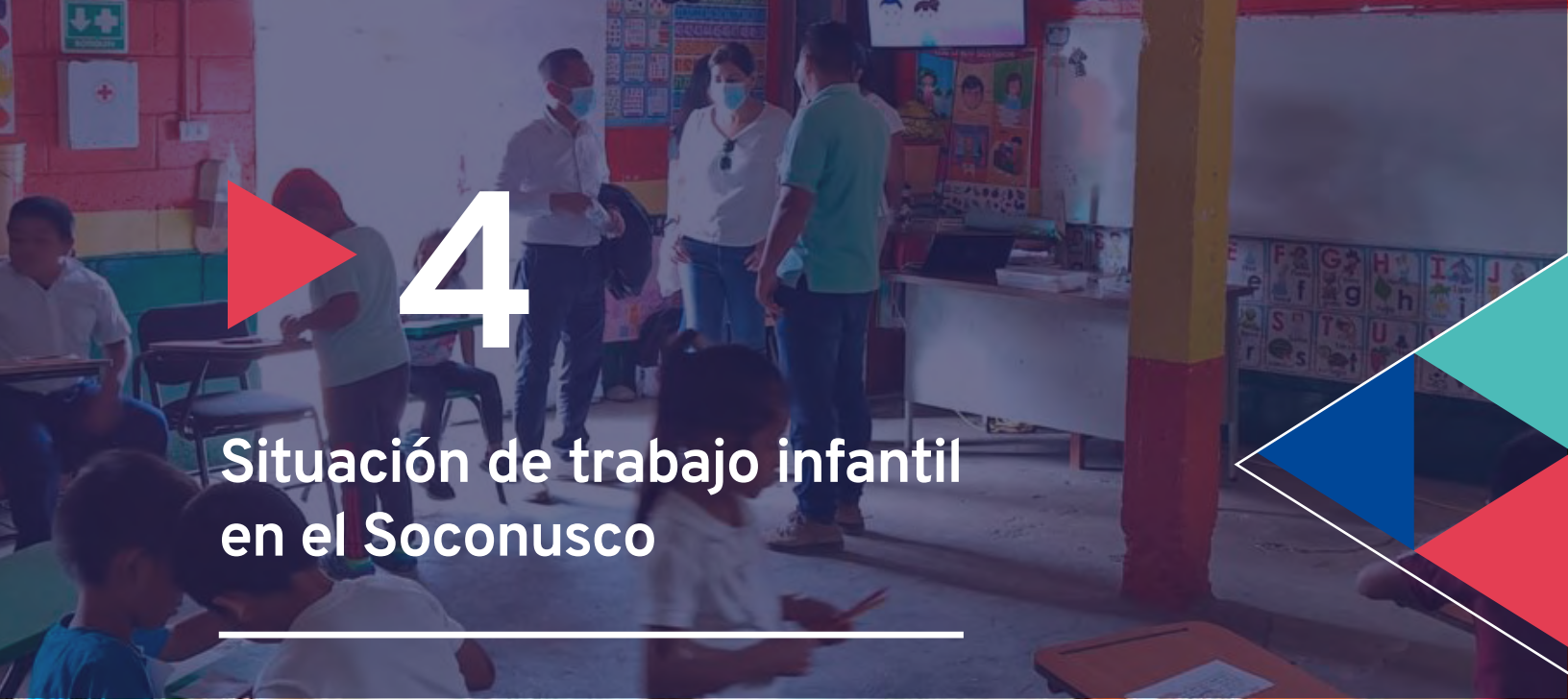
personas trabajadoras que llegaron en 2023, comentaron que “ya no regresarán la próxima cosecha”. Por otro lado, los últimos años ha aumentado el desplazamiento forzado interno en las zonas fronterizas debido al crimen organizado.

Escasez de información: Los datos limitados sobre el número de niñas, niños y adolescentes que acompañan a las familias, dificultan el diseño de políticas y programas basadas en evidencia. Visibilizar a las personas menores de 18 años que acompañan el flujo migratorio, puede dimensionar el alcance de la oferta educativa actual comparada con la población potencial a atender.

Certificaciones: Aunque existen fincas que pueden incorporarse al mercado de exportación sin contar con ninguna certificación (Espinosa Gallegos, 2018), estos incentivos pueden impulsar mejoras sociales en la producción (Rodríguez Hernández, 2020). El establecimiento de relaciones directas con los compradores finales también propicia mecanismos de cumplimiento que, sin ser certificaciones, funcionen como incentivos para la mejora de las condiciones sociales en los procesos de producción de las fincas.

Como se observa, el Soconusco es una región que se caracteriza, entre otros aspectos, por la producción de grandes unidades de café. En esta dinámica, el trabajo temporal migrante es útil, dado que la producción se da de manera estacional. En ese sentido y por la cercanía geográfica y una historia de larga data, las personas migrantes de Guatemala forman parte del grupo de personas que insertan a trabajar de manera temporal. No obstante, en México, hay una escasez de instrumentos de contratación laboral temporal, pero resalta la TVTF que, debido a varios factores, entre ellos, los burocráticos, no es muy común que se utilice para contratar a personas de Guatemala en el Soconusco, situación que abona a la contratación informal, que coloca a las personas en una mayor situación de vulnerabilidad al no contar con garantías de seguridad social. En ese contexto, el trabajo infantil es un riesgo que se exacerba en población migrante.

⁷ Además, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en 2005 estimó que el 60 por ciento de las personas jornaleras que participaban en la producción de café eran de Guatemala.



4

Situación de trabajo infantil en el Soconusco

En el mundo existen alrededor de 160 millones de niñas, niños y adolescentes víctimas de trabajo infantil, según las últimas estimaciones de la OIT 2020 y, "se puede constatar que gran parte de los niños, niñas y adolescentes que trabajan lo hacen en actividades agrícolas" (OIT-CEPAL 2022, p. 15). También, la OIT señala que el trabajo infantil en el mundo es más frecuente en las zonas rurales, con 122,7 millones de niños afectados en comparación con 37,3 millones en las zonas urbanas (OIT, 2022). Ello se traduce en que 70 por ciento del trabajo infantil se concentra en la agricultura, lo que equivale a 112 millones. A nivel mundial, más de tres cuartas partes de la población de 5 a 11 años en situación de trabajo infantil se dedican a la agricultura (OIT, 2022). Para América Latina, la distribución porcentual de niñas y niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil en la agricultura es de 48,7 por ciento.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, el 8,2 por ciento de niñas, niños y personas adolescentes se encontraban ocupados y el 7,5 por ciento lo estaban en una ocupación no permitida. Dentro del grupo de niñez y adolescencia no ocupada, se encuentra el subgrupo de aquellos que realizan actividades domésticas en condiciones no adecuadas, que representaron el 6,7 por ciento del total de población de 5 a 17 años. Sumando los dos porcentajes, la medición ampliada del trabajo infantil para 2022 alcanzó el 13,1 por ciento

del total de la población entre 5 y 17 años, es decir, a 3,7 millones de niñas, niños y personas adolescentes (INEGI, 2023). Si dicho porcentaje se desagrega por sexo, el 15,5 por ciento de los niños y el 10,7 por ciento de las niñas caen dentro de la medición ampliada de trabajo infantil.

Chiapas ha ocupado históricamente los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a la prevalencia del trabajo infantil. De acuerdo con la ENTI 2022, 2 de cada 10 niñas, niños y personas adolescentes chiapanecas (20,8 por ciento) se encuentran en alguna de las dos categorías de medición ampliada del trabajo infantil, porcentaje que sitúa a Chiapas en el segundo lugar nacional, sólo por detrás de Guerrero. También, es importante mencionar que la tasa es 9,4 por ciento mayor para los niños que para las niñas, lo que confirma el mayor riesgo de trabajo infantil para niños varones, (Secretaría de Hacienda 2023).

Dentro de las características específicas del trabajo infantil en Chiapas, de acuerdo con la ENTI 2022, resalta que el 96,4 por ciento de la población ocupada de 5 a 17 años lo está en actividades no permitidas y que del total que realizan quehaceres domésticos, el 13,4 por ciento en condiciones peligrosas o no adecuadas. Además, del total de población de 5 a 17 años ocupada, el 61,9 por ciento son hombres y el 38,1 por ciento mujeres. Respecto a la edad, se confirma que, a mayor edad, mayor es el porcentaje de población que se

encuentra ocupada, siendo de 36,6 por ciento para el rango de 15 a 17 años. Sobre al sector de ocupación, en Chiapas, el 66,8 por ciento de las niñas y los niños que se encuentran en situación de trabajo infantil, trabajan en la agricultura, porcentaje que duplica el nacional de 33 por ciento.

Por su parte, el Censo de Población de Guatemala de 2018 brinda información sobre las características de las localidades de origen de la niñez y adolescencia que acompaña a sus familias a la cosecha del café en el Soconusco. En el departamento de San Marcos, fronterizo con México y reconocido como uno de los principales lugares de origen de este flujo migratorio, el 48,7 por ciento de la población se encontraba en el grupo de 0 a 19 años, un poco más de medio millón de personas (501 961). Del total de población del departamento, el 31 por ciento se autoidentificó como maya, de igual modo señalaron que su idioma materno es el Mam, (INE, 2018; Entrevista 27). En San Marcos, la asistencia escolar fue del 44,5 por ciento para el grupo de 4 a 6 años, 92,9 por ciento para el de 7 a 12 años, 72,2 por ciento para el de 13 a 15 años y 42,6 por ciento para el de 16 a 19 años. De las 299 538 personas de 4 a 29 años que declararon no asistir a la escuela en San Marcos, el 29 por ciento expresó que era por falta de dinero, el 15 por ciento porque no le gusta o no quiere ir y el 10 por ciento porque tenía que trabajar (INE, 2018a). Considerando el tamaño de población infantil y adolescente que habita en el departamento, la deserción escolar se asocia al riesgo de trabajo infantil, especialmente en personas adolescentes.

Aunque no hay información específica sobre la participación de niñas, niños y personas adolescentes migrantes de Guatemala en actividades económicas en el Soconusco, durante la visita de campo se mencionó su participación en la cosecha de café (Entrevistas 3, 19, 20, 21). Además, se identificaron factores asociados a la expulsión escolar, tales como, el alto costo para trasladarse, la inseguridad presente en la zona, entre otros. Ramírez-Ramos, Nazar-Beutelspacher, & Zapata-Martelo (2014) estudiaron a un conjunto de fincas en el Soconusco y documentaron la presencia de un 65,8 por ciento de ocupación

de niñas, niños y personas adolescentes en la producción de café. Adicionalmente, identificaron que se caracteriza por edad y género, en donde los trabajos de cultivos se concentran en los hombres de 12 a 17 años (p.47). Por otra parte, Ancheyta (2018) señala que una persona empleadora se refirió a la participación de personas menores de 18 años en las actividades de producción de café "...en la época de cosecha, Guatemala está de vacaciones. Entonces, vienen, traen a sus hijos y esos hijos antes se iban mucho a los cafetales, cargaban el canasto. Hubo mucha mala interpretación en eso" (p.172). De igual modo, en las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo se encontró la ocupación de niñas, niños y personas adolescentes en las actividades de cosecha de café:

“

“sábados van a la misa, van a la iglesia en las perlas; cortan café y cargan, lo que más cargan es robusta; inician alrededor de 5 am y regresan a las 12 pm, es cansado, a algunos les tocan arriba para ayudarle a sus papás; conocen bien cómo hacerlo, ellos van y su hermana se queda en casa” (Entrevista 15, dirigida a una persona menor de 18 años).

“Cuando no hay clases, van a cortar café, lo hacen en la parcela familiar” (Entrevista 4, persona cuidadora).

“Creo que en ocasiones no mandan a los niños a la escuela, porque se los llevan a trabajar con ellos” (Entrevista 25 y 27 dirigida a personas docentes).

“Depende del tiempo del cafetal, si está buena la cosecha, se van 5 o 6 de la mañana, regresan a las cuatro de la tarde. Les pregunto, ¿Por qué no viniste el viernes? Fuimos a trabajar, dicen” (Entrevista 35, dirigida a una persona docente).

”

No obstante, algunos relatos recogidos en las visitas a las escuelas señalaron que en las actividades diarias de niñas, niños y personas adolescentes no se incluía la participación en la producción o cosecha de café (entrevista 14,

dirigida a menor de 18 años). Lo anterior, refleja la necesidad de promover la inclusión educativa como factor de protección ante el riesgo de trabajo infantil. Respecto a la población adolescente, al igual que el resto de las niñas y los niños se detectó una mayor ausencia escolar de dicho grupo etario, relacionado a los altos costos del transporte público para trasladarse a las escuelas, la inseguridad en la zona generada por la presencia del crimen organizado, además, se suma las escasas escuelas en niveles superiores:

“

“... mi hija lleva dos años sin estudiar la prepa, tal vez entre a la prepa los sábados, no he visto opción en línea, tengo Internet en mi casa, de hecho, lo traigo todos los días a la escuela y me lo llevo a mi casa al salir” (Entrevista 6, dirigida a una persona cuidadora).

“...el de 19 años trabaja con mi esposo y la de 17 va a la tapisca, la secundaria más cerca está en Zaragoza, hacen media hora de su casa a Maravillas y les cobra 15 pesos de Maravillas a Zaragoza” (Entrevista 3, dirigida a una persona cuidadora).

“Hay inseguridad en las veredas, hacemos tequio para limpiar el camino” (Entrevista 3, dirigida a una persona cuidadora).

“El de 15 años corta café, cacao, ayuda a chaporrear el terreno, el de 20 va a Cantón Cuilco a chaporrear y por leña, el de 23 está en Tapachula” (Entrevista 18, dirigida a una persona menor de 18 años).

“Faltan, la de 13 años trabaja, se va a Tapachula a repartir volantes, o ahora que es temporada va a cortar café. Dice quiero mi ropa, quiero mi teléfono, para ella venir a la escuela es liberarse de su casa. Es activa. Deja el desayuno hecho, después de que termina, se incorpora a la escuela” (Entrevista 32, dirigida a una persona docente).

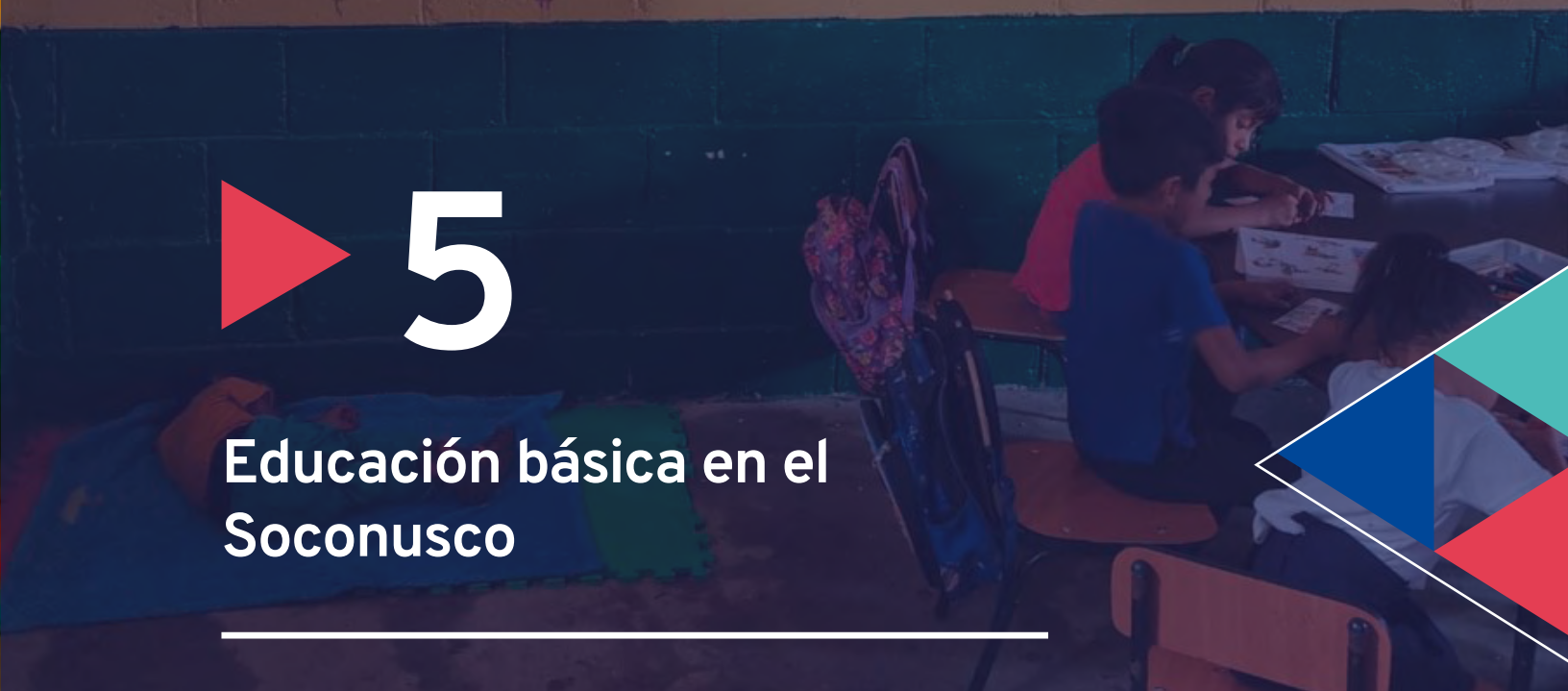
Durante las entrevistas a algunas mujeres adolescentes, se mencionó que, ante la falta de posibilidades de continuar estudiando, migrar hacia Estados Unidos es una opción atractiva: “Somos cuatro hermanos, el más grande murió, los de 20 y 23 están en Estados Unidos, yo también pienso irme”. (Entrevista 19, dirigida a una mujer adolescente).

”

Como se observa, hay mayor riesgo de trabajo infantil para la producción de café en general, situación que se exacerba en la población migrante, pues en particular en condiciones irregulares y no acompañada se aumentan las probabilidades de trabajo infantil (CEPAL & OIT, 2022, p.40). Entre los niños y las niñas que trabajan, la niñez migrante lo hace con mayor probabilidad en las peores condiciones (OIT, 2012).

En la actualidad existe un amplio marco normativo sobre trabajo infantil, entre los que destaca, la Convención de los Derechos del Niño de la Naciones Unidas; el Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), así como el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), por mencionar algunos. Tanto Guatemala como México han ratificado los principales instrumentos normativos de la OIT sobre trabajo infantil, es decir, el Convenio núm.138 sobre edad mínima y el Convenio núm.182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT (OIT, 1973; OIT, 1982). También, ambos países cuentan con legislaciones nacionales que establecen la edad mínima, las condiciones para el trabajo adolescente y el listado de trabajos peligrosos.

En Guatemala y México, las personas adolescentes son las que se encuentran en mayor riesgo de trabajo infantil. Específicamente para el municipio fronterizo de Tapachula, que fue donde se realizó el trabajo de campo, se encontró que la edad, el sexo, el número de personas en el hogar, la condición urbano rural, el nivel escolar de la persona a cargo del hogar, así como la condición migratoria son los principales factores que elevan el riesgo de trabajo infantil (OIT, 2021a). También, se identificó que en Tapachula existe una relación entre la poca infraestructura de educación básica en la localidad y el riesgo de trabajo infantil, así como un mayor riesgo de trabajo infantil en aquellas localidades cuya principal actividad económica es el café, en comparación con otros cultivos y con las áreas urbanas (OIT, 2021a). En conclusión, la edad, la participación en actividades agrícolas y la proporción de población indígena son factores de riesgo comunes en Guatemala y México. La asistencia escolar se destaca como un factor de protección clave.



▶ 5

Educación básica en el Soconusco

Existe evidencia sobre la relación inversa entre la asistencia escolar y el trabajo infantil (OIT, 2022). No obstante, también hay evidencia de que la oferta educativa por sí misma no asegura la disminución del trabajo infantil: en la decisión de enviar o no a sus hijos o hijas a la escuela, influyen el reconocimiento del valor de la educación para mejorar las condiciones de vida, los costos y la percepción de su calidad (CEPAL & OIT, 2022, p. 37).

En México, el derecho a la educación para población migrante está garantizado por el artículo tercero constitucional, que menciona que, “toda persona tiene derecho a la educación” y que ...el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3 Fracción 2 inciso e). La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 36 resalta que “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.” (Ley General de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 36) y el artículo 39 establece que:

“

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia (Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 39).

”

Por otro lado, a nivel operativo se encuentra la Estrategia Nacional de Inclusión Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que promueve que el Sistema Educativo Nacional responda para que cualquier niña, niño o persona adolescente, independientemente de sus características, puede asistir a cualquier escuela (SEP, s.f.). Por lo que, no se pretende crear un tipo de escuela para cada tipo de

alumno, sino que todas las escuelas puedan atender todos los tipos de necesidades (SEP, s.f.). Al igual que la Estrategia Nacional de Inclusión Educativa, el nuevo modelo educativo para la educación básica señala como prioridad la inclusión y la adecuación de los procesos de aprendizaje al contexto y a las necesidades del alumnado (SEP, 2023a).

El instrumento que guía el sistema educativo para garantizar el acceso a la educación básica sin restricciones administrativas es Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. Dichas normas establecen, entre otras cosas, que la falta de documentación no debe ser una barrera para la inscripción escolar, por lo que, los directores de las escuelas cuentan con los mecanismos para asegurar el derecho a la educación para todas y todos. Específicamente para el contexto de las personas migrantes temporales guatemaltecas son relevantes los siguientes apartados específicos:

- ▶ **3.7.1 Acta de Nacimiento o Documento Equivalente:** el nombre del educando se registrará como se indica en la solicitud de inscripción
- ▶ **3.7.2 CURP⁸.** ... La presentación de la CURP no es un requisito indispensable para autorizar la inscripción del aspirante.
- ▶ **3.7.6 Criterios de ubicación:** La falta de documentación de niñas, niños y personas adolescentes no será obstáculo para garantizar sus derechos, por lo que bastará que el educando tenga la edad establecida de acuerdo con lo señalado en la Ley General de educación, para que ejerza su derecho a recibir educación básica en alguna de las instituciones educativas públicas o particulares con autorización.
- ▶ **3.8 Facilitar la inscripción y reinscripción:** El director de la institución educativa pública o particular con autorización deberá inscribir o reinscribir de forma inmediata en el momento que reciba la solicitud de inscripción o reinscripción de los educandos.

- ▶ **3.18 Cierre Administrativo de inscripciones o reinscripciones:** Ello no impide que el educando pueda ingresar en cualquier momento del ciclo escolar al servicio educativo, con objeto de evitar vulnerar su acceso a la Educación Básica obligatoria (SEP, 2019).

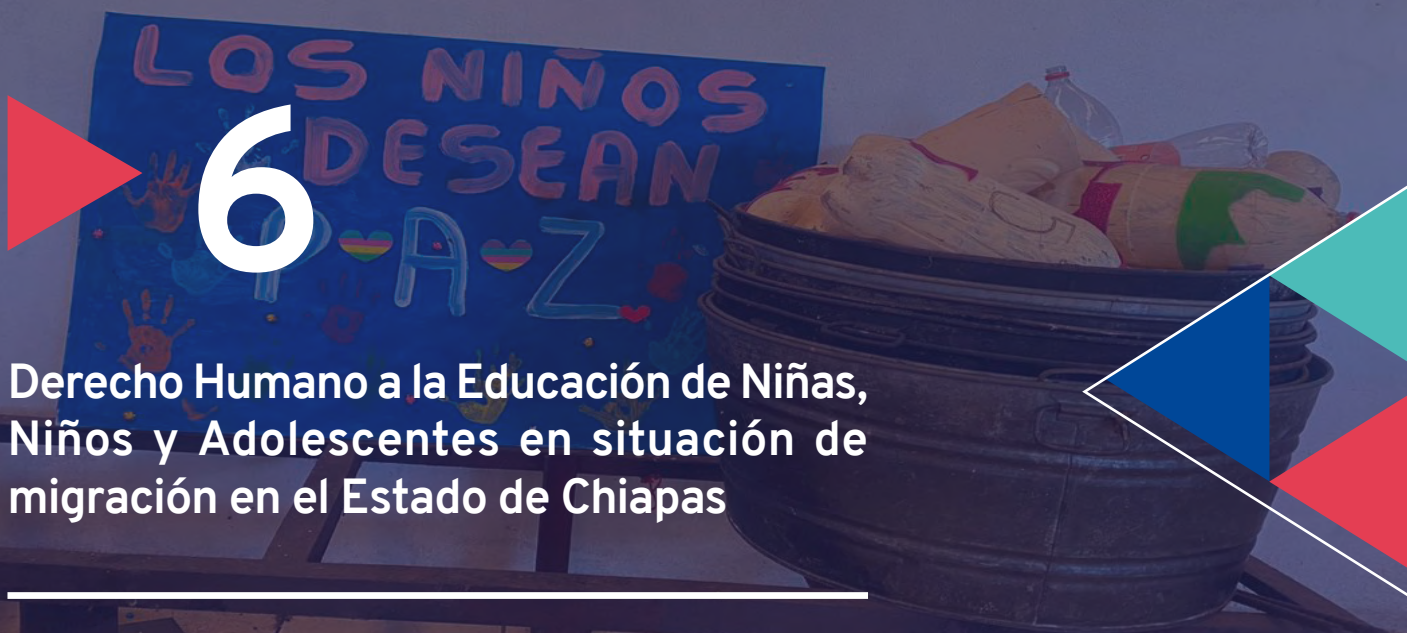
Por otro lado, el Sistema Educativo Nacional (SEN) se compone de la modalidad escolarizada y la no escolarizada. Dentro de la escolarizada se encuentran: básica, media superior y superior. Cada tipo se divide en niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria. Cada nivel se divide en tipos de servicios educativos: general, indígena y comunitario. Existe también una división por controles administrativo, público o privado y para el tipo público el sostenimiento puede ser federal, estatal o autónomo⁹.

En el ciclo escolar 2022-23, la educación básica en México atendió a 24,1 millones de personas estudiantes, a través de 1,2 millones de docentes y 229 691 escuelas. En Chiapas, el programa Sectorial de Educación 2019-2024 reconoció dentro de los retos de la educación básica, el alto porcentaje de escuelas multigrado (7 de cada 10 escuelas de educación básica), debido a “falta de infraestructura física, equipamiento de mobiliario y materiales educativos, personal docente insuficiente para atender los grupos con matrícula alta, además la ausencia de arraigo del profesor en las comunidades de difícil acceso, incide en el aprovechamiento y en el abandono escolar” (Secretaría de Educación Gobierno de Chiapas, 2019, p.43).

En el Soconusco, para el ciclo escolar 2022-2023, el SEN en educación básica y en control público tenía 1 847 escuelas, 167 276 estudiantes y 7 614 docentes, incluyendo las dos modalidades, los cuatro niveles y todos los servicios. Aunque no se cuenta con un análisis educativo específico para los indicadores del Soconusco como región, observando los datos de Chiapas se puede inferir que, independientemente de la condición migratoria, hay desafíos para que las niñas, niños y todas las personas adolescentes asistan a la escuela. En el siguiente apartado, se describe el derecho a la educación, desde la mirada de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas (CEDH).

⁸ La Clave Única de Registro de Población es un instrumento que sirve para registrar en forma individual a todos los habitantes de México.

⁹ Categorías del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>



Derecho Humano a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración en el Estado de Chiapas

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señala que la educación básica debe ser impartida por el Estado y en los casos en los que se delegue esta facultad está obligado a supervisarla. Derivado del marco jurídico nacional e internacional, desde la CEDH, se señala que cuando el derecho a la educación se garantiza en las primeras etapas de desarrollo de las personas (es decir, la primera, segunda infancia y adolescencia), sus efectos se potencializan y permiten alcanzar conocimientos y habilidades sociales.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son una prioridad para la CEDH, por lo que en 2016 se creó la Visitaduría General Especializada de Atención de Asuntos de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la reforma a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicada en el periódico oficial del Estado número 265. Dicha Visitaduría tiene la finalidad de garantizar la protección, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, tiene participación en diversos colegiados relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia. Adicionalmente, se atienden asuntos sobre personas en movilidad con la Secretaría de Educación de Chiapas y Centros de Asistencia Social a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas; los cuales, ofrecen alojamiento adecuado, alimentación balanceada, atención

médica, atención psicológica, orientación jurídica y atención pedagógica.

Además, la Comisión cuenta con la Visitaduría General Especializada en atención de asuntos de Migrantes; la Visitaduría General Especializada de asuntos de la Mujer y la Visitaduría General Especializada de asuntos Indígenas, las cuales, tienen competencia operativa sobre cualquier materia relacionada con los derechos humanos, por lo que, todas reflejen datos sobre los derechos de la niñez y la adolescencia. En ese contexto, la Comisión brinda servicios a todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de nacionalidad, raza, situación económica, etcétera, a través de orientación, gestoría y la imposición de quejas.

La experiencia de la CEDH en la región de Soconusco ha sido a través de la Visitaduría de Atención de Asuntos Migrantes, ubicada en Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, que además de tramitar las orientaciones jurídicas, gestorías y quejas, también realiza visitas de inspección a 15 centros de asistencia social (albergues y casas hogares) para niñas, niños, adolescentes y familias migrantes; en dichos centros se brindan servicios básicos y en 8 de ellos, se colabora a través del Programa de Educación Migrante Chiapas (PEMCH).

Desde la visión de la CEDH, el objetivo central de los derechos humanos es alcanzar un sano equilibrio y relaciones de las personas a través de la igualdad, la libertad y una

serie de derechos fundamentales, por ello, la Agenda 2030, instrumento impulsado por la Organización de las Naciones Unidas, estableció como objetivo 4 el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Lo anterior, en virtud de reconocer que la educación es la clave que permitirá alcanzar otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cuando se garantiza ese derecho, las personas rompen el ciclo de pobreza, reducen desigualdades, alcanzan la igualdad de género, viven una vida más saludable y sostenible, fomentan la tolerancia y contribuyen con el desarrollo de sociedades pacíficas¹⁰.

Con esas premisas, las niñas, niños y adolescentes migrantes o en situación de movilidad también deben gozar de dicho derecho, por lo que, para garantizar su acceso, deberán valorarse las condiciones que rodeen su entorno, ya que muchas veces no acceden por diversas circunstancias,

por ejemplo, condición migratoria, falta de información sobre las ofertas educativas, discriminación, desconocimiento sobre los requisitos de acceso, la solicitud de cuotas y gastos vinculados a su educación, entre otros obstáculos. Desde la CEDH se ha observado que es común que la población migrante sea excluida de las actividades escolares o recreativas y que sufran discriminación y violencia física, psicológica y verbal, por su nacionalidad, lengua, costumbres, color de piel, vestimenta, entre otras; dichas acciones también constituyen un obstáculo en el ejercicio y goce de sus derechos.

Bajo ese contexto, se ha observado que, en el estado de Chiapas, las formas de garantía del derecho a la educación de población migrante en contraste con las niñas, niños y adolescentes ciudadanos se encuentran vulneradas; se sostiene lo anterior, pues existen diferencias entre ambas situaciones, tal como se menciona en la tabla siguiente:

Niñas, niños y adolescentes con ciudadanía	Niñas, niños y adolescentes migrantes
Cuentan con una familia o red de apoyo.	Dada su situación de movilidad no siempre cuentan con una familia o red de apoyo.
Se encuentran estudiando un plan de estudios de acuerdo con su lengua, cultura y tradiciones.	Puede ser común que no cuenten con un plan de estudios de acuerdo con su lengua, cultura y tradiciones.
Conocimiento por parte de autoridades escolares sobre las habilidades y aprendizajes previamente adquiridos del alumnado.	Generalmente hay un mayor desconocimiento sobre las habilidades y aprendizajes previamente adquiridos del alumnado.
El país destina una infraestructura institucional que garantice el derecho a la educación.	El país no prevé algunos programas, pero no infraestructura específica para población en movilidad.
Generalmente no enfrentan discriminación debido a su lugar de origen.	Generalmente enfrentan discriminación debido a su lugar de origen.

¹⁰ Para más información ver: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Como se observa, las niñas, niños y adolescentes migrantes enfrentan diversas

barreras, de acuerdo con Vargas Valle, (2021) son las siguientes:

Tipos de barreras	Barreras	Estrategias para superarlas
Barreras estructurales	Falta de apoyo con la familia	Transitar de un clima de desconfianza hacia los padres y los estudiantes migrantes a otros basados en derechos humanos.
	Limitados apoyos de tipo económico	Otorgar becas para estudiantes transnacionales de escasos recursos en el periodo inmediato al arribo y posterior a este para asegurar la continuidad en la trayectoria escolar.
Barreras Culturales	Limitada comprensión sobre las capacidades del alumnado migrante	Valorar las capacidades lingüísticas de los alumnos transnacionales; impulsar a que tengan, por ejemplo, un rol activo en las clases de inglés,
	Ausencia de programas educativos	Diseñar programas educativos dirigidos a población escolar que tiene el español como un segundo idioma.
	Limitaciones en el desarrollo de estrategias inclusivas	Diseñar e implementar un manual de estrategias de educación incluyente enfocado en migrantes y dirigido a docentes
	Falta de capacitación	Dar capacitación a normalistas en educación intercultural enfocada a migrantes.
	Ausencia de programas de apoyo	Disminuir la dispersión de los migrantes recién llegados. Para ello, se propone un programa piloto de escuelas ubicadas en puntos específicos donde hay mayor concentración de alumnos transnacionales.
Barreras sociales	Ausencia de estrategias que fomenten la interacción	Diseñar y poner en práctica un protocolo de bienvenida que brinde información sobre los ambientes de las escuelas en México, así como reglas que faciliten conexiones sociales con maestros y compañeros (creación de clubes, foro y reuniones) e identificar grupos vulnerables.
	Carencias de medidas de asesoramiento	Implementar un protocolo de seguimiento con asesoría psicopedagógica

Tipos de barreras	Barreras	Estrategias para superarlas
Barreras sociales	Limitaciones en la capacitación de profesionales,	Impulsar programas de capacitación para directores, orientadores y docentes, en el área de alta recepción de migrantes provenientes de Estados Unidos que acompañen la aplicación del manual y de los protocolos propuestos.
	Problemas en la comprensión y en la comunicación	Mejorar el nivel de inglés de profesores de esta materia.
	Falta de un enfoque integral a nivel regional	Detectar y focalizar estas acciones en los municipios y las escuelas de mayor densidad de estudiantes transnacionales y de muy baja calidad.

Las barreras estructurales, culturales y sociales impiden que niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad puedan acceder al derecho a la educación, lo que se traduce en acciones discriminatorias y de exclusión que imposibilitan el sano desarrollo integral y vulnera su interés superior. Para combatir la discriminación en las escuelas, el personal docente, estudiantes, padres, madres y personas con responsabilidades de cuidado deben tener una mayor sensibilización, por ejemplo, desde el punto de vista de la CEDH, algunas acciones relevantes son: evitar generalizaciones, evitar comportamientos discriminatorios, evitar la reproducción de mitos y actuar con empatía frente a la integración de personas migrantes.

Asimismo, se considera que la inclusión en las escuelas permite enriquecer el intercambio

cultural, la diversidad, el respeto, la integración comunitaria de las familias, entre otras y, por lo tanto, el Estado, la sociedad, las familias y otros actores clave, articularán acciones y buenas prácticas para garantizar la educación. Finalmente, desde la CEDH destaca que las niñas, niños y adolescentes migrantes de Guatemala en la región del Soconusco no tienen garantizado de manera efectiva el derecho a la educación, toda vez que las ofertas existentes son insuficientes y no cumplen con los criterios con enfoque de derechos humanos como son: la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad (OEA CIDH, 2018).



7

Mapeo de políticas y programa sobre inclusión educativa en el Soconusco

► El Programa de Educación Migrante del Estado de Chiapas (PEMCH)

El PEMCH es un programa estatal que busca resolver la falta de acceso a la educación para población migrante y en vulnerabilidad. Actualmente, el objetivo es “favorecer la atención educativa de calidad, inclusiva e integral (preescolar, primaria y secundaria) a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y movilidad en el Estado de Chiapas” (Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, nd).

El PEMCH es operado por la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios (COPEYCO) y depende directamente de la oficina de la C. Secretaría de Educación de Chiapas. Su población objetivo incluye:

- Hijas e hijos de madres y padres jornaleros en fincas cafetaleras.
- Niñas, niños y personas adolescentes que se encuentran en albergues, casas hogares, centros asistenciales.
- Hijas e hijos de padres o madres beneficiados por el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PESN) de la Secretaría de Bienestar (Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, nd).

El programa no cuenta con reglas de operación públicas o algún instrumento normativo específico; pero en las entrevistas realizadas con el personal del programa, se señaló que es aplicable la normatividad de control escolar y los requerimientos de la Secretaría de Educación (Entrevista 37, dirigida a personal del PEMCH). La operación del programa implica la provisión de servicios educativos multigrado y multinivel de preescolar, primaria y secundaria. Dichos servicios son realizados por docentes, en muchos casos establecidos cerca de las zonas donde se concentra la población objetivo incluyendo fincas cafetaleras, albergues, casas hogares, centros asistenciales y lugares de operación del Programa de Emergencia Social.

La coordinación del programa opera procesos de soporte específicos para el personal, tales como, la planeación, capacitación, control de recursos humanos, gestión de información estadística, gestión de recursos materiales, supervisión, entre otros (Entrevista 37 dirigida a personal del PEMCH). La coordinación del programa es además un enlace central hacia las demás áreas de la Secretaría de Educación Estatal, órgano administrativo que gestiona los recursos del PEMCH.

En cuanto a cobertura, está presente en las regiones Metropolitana, Selva-Frailesca, Sierra Mariscal y Soconusco. En total, cuentan con 46 centros educativos con un personal compuesto por 30 personas en niveles multigrado y multinivel. Los centros educativos

del PEMCH incluyen 18 Centros Educativos Migrantes (CEM)¹¹, los cuales, están ubicados en fincas cafetaleras del Soconusco y la Sierra Madre y representan el 39 por ciento del total de establecimientos del PEMCH, el resto se trata de albergues migrantes, casas hogares y centros asistenciales. Al inicio del ciclo escolar 2023, el PEMCH contaba con 46 centros educativos¹² y 33 personas atendiendo a 1 066 estudiantes, lo que representó un promedio de 23 estudiantes por centro. Al cierre del ciclo escolar 2021-2022, el PEMCH entregó 515 boletas y 131 certificados de educación básica correspondientes a 565 niñas, niños y personas adolescentes, en promedio 14 estudiantes por centro.

El PEMCH es un programa de tipo asistencial redistributivo, destinado a atender a un sector muy específico de la población. Las personas encargadas de la administración del programa señalaron operar desde una lógica racional, que persigue el objetivo de la inclusión educativa por encima de procesos y fines políticos.

El PEMCH ha logrado obtener recursos estatales propios para continuar con la implementación del programa, que anteriormente fue financiado con recursos federales, lo cual, refleja la sostenibilidad del programa y el interés de las autoridades estatales por atender las necesidades específicas de la población migrante. Sin embargo, dichos recursos no son suficientes para financiar la operación de los procesos de acompañamiento necesarios al trabajo que hace el personal frente a grupo, por lo que, la operación de procesos de acompañamiento (capacitación, gestión de recursos materiales y humanos, administración de sistemas, etc.) se vuelve una tarea de gestión individual que se realiza de acuerdo con los recursos que se puedan obtener. Bajo estas circunstancias, el crecimiento de la cobertura del programa debería contar con un acompañamiento de un trabajo de institucionalización y revisión de

procesos que pueda fortalecer el trabajo de todos los centros PEMCH.

► El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un programa federal que busca resolver la falta de acceso a servicios educativos de niñas, niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social. Los servicios educativos brindados por el CONAFE abarcan la educación inicial no escolarizada, la educación preescolar, la educación primaria y el servicio de post primaria o secundaria comunitaria (ACUERDO número 27/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del CONAFE para el ejercicio fiscal 2024, 2024). De acuerdo con las reglas de operación 2024 el objetivo principal es:

“

Contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de NNA no atendidos por los sistemas educativos de las 32 entidades federativas, para que concluyan y acrediten los niveles de educación básica, así como fomentar la participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, incorporando a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria en el acompañamiento de los servicios educativos y en el impulso del desarrollo educativo y autogestivo de sus comunidades (ACUERDO número 27/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del CONAFE para el ejercicio fiscal 2024, 2024).

”

CONAFE es el nombre del programa y también del órgano desconcentrado de

¹¹ Izapa, Chapultepec, Santa Elena, Argovia, Maravillas, Génova, San Enrique, San Ramón, Fulda, San Nicolás, Guadalupe Zájú, Alianza, San Antonio Chicharras, San José Nexapa, Perú-París, Chanjul

¹² En la entrevista 37 se mencionaron 43 escuelas, 47 contando los albergues.

la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio (ACUERDO número 27/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del CONAFE para el ejercicio fiscal 2024, 2024). Además, en Chiapas el CONAFE cuenta con una delegación federal que se encarga de coordinar la provisión de servicios a nivel estatal. De acuerdo con las Reglas de Operación 2024, la población objetivo del CONAFE se compone por:

- ▶ Personas menores de 15 años de localidades rurales de mayor pobreza y marginación o localidades de menos de 100 habitantes sin categoría de marginación.
- ▶ Personas menores de 15 años de familias que demanden educación que se encuentran en localidades rurales pequeñas, campamentos agrícolas donde laboran sus familias jornaleras, o en circos, albergues para poblaciones en migración o para la protección de mujeres que sufren violencia, así como en asentamientos de comunidades indígenas rurales o en ciudades que optan por la educación comunitaria.
- ▶ Adolescentes que busquen obtener su educación básica en las localidades donde brinda sus servicios.
- ▶ Mujeres embarazadas y personas gestantes y a los padres de las niñas y los niños menores de 3 años.
- ▶ Personas que forman la Asociación Promotora de Educación Comunitaria (APEC) las cuales requieren una formación para desarrollar las capacidades que les permitan acompañar y monitorear el desempeño de los servicios educativos en su comunidad.

En términos presupuestarios, las acciones del CONAFE se enmarcan en el Programa Presupuestario E066 “Educación Inicial y Básica Comunitaria”, el cual se encuentra bajo

la modalidad presupuestaria E “Prestación de Servicios Públicos”. El programa ha sufrido disminuciones presupuestales, para colocar el presupuesto devengando en 4 mil 694 millones de pesos para el ejercicio 2022 (CONEVAL, 2024).

La estructura del CONAFE descansa en la figura del educador comunitario, normalmente una persona joven que además de un estímulo económico, recibe un apoyo adicional de profesionalización para poder continuar sus estudios en la educación superior. El educador comunitario es acompañado por un Educador Comunitario de Acompañamiento (ECAC) que a su vez es supervisado y acompañado por un Educador Comunitario de Acompañamiento Regional (ECAR). Esta estructura se complementa con el comité de padres de familia, denominado Asociación Promotora de Educación Comunitaria (APEC) que se encarga, con la ayuda de los representantes de las personas empleadoras, de asegurar y mejorar las condiciones en las que se importen los planes educativos (CONAFE, 2024; ACUERDO número 27/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2024).

Para el ciclo 2022-2023, de acuerdo con el Concentrado de Centros Activos en Sistema Único de Control Escolar de Educación Comunitaria (SUCECOM), el CONAFE en las regiones Tapachula A y B tuvo presencia en siete localidades con diez claves de centro de trabajo, atendiendo a un total de 126 personas estudiantes, de los cuales, 16 eran de secundaria, 78 de primaria y 32 de jardín de niños.

A grandes rasgos, el CONAFE es un programa de tipo redistributivo destinado a atender a la población sin acceso a servicios educativos que vive “en localidades de alta y muy alta marginación de nuestro país, en donde no es posible contar con un servicio educativo regular” (CONAFE, 2024). El modelo conceptual de trabajo de la Delegación del CONAFE en Chiapas es de tipo organizacional,

respondiendo a la normatividad y los procesos planteados a nivel federal.

► Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez busca resolver que,

“Familias con niñas, niños y adolescentes (NNA) inscritos en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) clasificados como escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos, enfrentan dificultades para su permanencia y conclusión escolar de este Tipo Educativo (SEP, 2023b).”

De acuerdo con las Reglas de Operación 2024, los objetivos general y específico del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez son:

“**Objetivo general:** Fomentar que la/las NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca.

Objetivo específico: Otorgar becas para fomentar la permanencia escolar y conclusión de sus estudios de la/las NNA inscritos en algún nivel de educación básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos (ACUERDO número 22/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024. DOF 28/12/2023)

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez es un órgano

desconcentrado de la SEP que tiene facultades específicas para resolver sobre determinada materia de acuerdo con su decreto de creación (REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Educación Pública. DOF 15/09/2020). Las Reglas de Operación 2024 establecen como población objetivo “Familias con niñas, niños y personas adolescentes inscritas en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) clasificados como escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos” (ACUERDO número 22/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024. DOF 28/12/2023).

Las reglas de operación del programa no señalan que esté dirigido únicamente a nacionales mexicanos; el Anexo 5 señala que tanto los alumnos como las personas tutoras pueden presentar “documentos migratorios”, sin especificar el tipo. Sin embargo, uno de los pasos de validación para obtener la beca es aparecer en el Registro Nacional de Población; por otro lado, la obtención del medio de pago, la tarjeta del Banco del Bienestar requiere de contar con INE o pasaporte para la persona tutora.

En las entrevistas a los docentes se señaló que las becas Benito Juárez solo las gestionan las familias mexicanas y no las guatemaltecas. De las 14 figuras docentes entrevistadas, 12 mencionaron tener personas estudiantes mexicanas o nacidas en Guatemala con “papeles mexicanos” que reciben la beca (Entrevistas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35). Una persona docente mencionó que el apoyo de las becas es un incentivo para que las familias guatemaltecas busquen regularizar su situación migratoria (Entrevista 44 dirigida a una persona docente). De las seis madres de familia entrevistadas, 3 mencionaron contar con la beca Benito Juárez. Una de las que no tiene el apoyo señaló que no entendía cómo se seleccionaban a las personas beneficiarias de las becas, pues en la misma escuela había familias que contaban con el apoyo y otras que no (Entrevista 4, dirigida persona cuidadora).

Para el ejercicio 2024, el Programa contó con presupuesto aprobado de 36,6 millones

de pesos bajo el programa presupuestario S 072 “Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”, de los cuales el 97 por ciento se autorizaron en el capítulo 4 000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023). La fuente de financiamiento de esos recursos son Recursos Fiscales.

En Chiapas, al cierre de 2023, el padrón de beneficiarios de este programa reportó 1 millón 48 000 personas estudiantes beneficiarias, siendo la población objetivo 1 millón 299 000 personas estudiantes, lo que representa una cobertura de 80,7 por ciento (Coordinación del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, 2023; SEP, 2023c). Todas las escuelas visitadas en la zona cafetalera del municipio de Tapachula tienen el estatus de escuelas prioritarias, de acuerdo con el Buscador de Escuelas del Programa¹³; no obstante, como se mencionó, sólo las personas estudiantes que tienen nacionalidad mexicana pueden beneficiarse de dicho apoyo.

El Programa es una política distributiva, pues busca destinar recursos públicos a las familias y estudiantes de localidades con alto grado de marginación o con bajos ingresos. A diferencia de la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, la beca para la educación básica cuenta con criterios de priorización y focalización definidos. Tiene un enfoque racional, que busca la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos y la solución de un problema público a través de la ejecución de acciones altamente focalizadas.

El Programa representó un cambio importante en la política educativa de la educación básica, al eliminar las condicionalidades y generalizar el apoyo para todas las familias. La visión nacional del programa hace difícil pensar en algún tipo de adecuación específica para la atención de población migrante temporal, además de que el ciclo de incorporación de

nuevos beneficiarios no necesariamente coincide con la temporalidad de la migración.

► **Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Alimentación Escolar)**

Actualmente, el programa Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, se alinea al Programa Alimentación Escolar de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023, emitida por el Sistema Nacional DIF (SNDIF) (Secretaría General de Gobierno, 2023). El programa retoma de la estrategia sus objetivos, componentes y propuesta de operación¹⁴. Una de las principales propuestas de esta nueva estrategia es la promoción de la entrega de desayunos y comidas calientes en el contexto escolar (Sistema Nacional DIF, 2020). De acuerdo con las Reglas de Operación 2023 del programa, el objetivo general es:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos y comidas escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado (Secretaría General de Gobierno, 2023).

El proyecto es ejecutado por el DIF Chiapas, a través de sus 15 delegaciones regionales y en coordinación con los sistemas municipales DIF. La instancia normativa nacional es el Sistema Nacional DIF y la instancia normativa estatal es el DIF Chiapas (Secretaría General de Gobierno, 2023). Por su parte las reglas de operación del programa determinan que la población objetivo se compone por “Niñas,

¹³ <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/escuelas/> Consulta hecha el 6 de abril de 2024.

¹⁴ Por ejemplo, el objetivo planteado por el Sistema Nacional DIF para la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario es muy parecido al que proponen las reglas de operación para el programa. El objetivo de la estrategia es El objetivo del Programa de Desayunos Escolares Calientes es contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar, sujeta de asistencia social alimentaria, mediante la entrega de raciones diseñadas con base en Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos (Sistema Nacional DIF, 2020).

niños y adolescentes que asisten a planteles públicos de educación básica y media superior del Sistema Educativo Nacional ubicados preferentemente en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Secretaría General de Gobierno, 2023). El programa es financiado con dos fondos de aportaciones federales, ambos pertenecientes al Ramo 33, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Fondo V¹⁵) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN-DF Fondo IV).

Dos de las mujeres adolescentes entrevistadas mencionaron que la escuela sí recibe desayunos escolares, pero que se tomó un acuerdo de repartir los alimentos entre las familias. Mencionaron una lista de insumos que corresponde a algunos de los establecidos en las reglas de operación (cajas de leche, Maseca, aceite, arroz, lenteja, sardina) (Entrevistas 18 y 21). En entrevista, una docente mencionó que desayunos escolares es el único programa que reciben las familias guatemaltecas.

Las evaluaciones federales a los programas de alimentación escolar reconocen que los desafíos no se encuentran a nivel de cobertura, sino de asegurar la calidad de los alimentos proporcionados, su adecuación al contexto cultural y social de los beneficiarios y, sobre todo, asegurar que efectivamente los alimentos sean consumidos por niñas, niños y adolescentes, por lo que, se promueven los desayunos calientes sobre los fríos (CONEVAL, 2010).

El programa de alimentación escolar, bajo las diferentes estrategias federales, ha estado en operación en Chiapas por más de 20 años, cuenta con una estructura operativa consolidada y sobre todo con un financiamiento garantizado desde la Ley de Coordinación Fiscal, lo que lo dota de solidez y estabilidad a pesar de los cambios de administración. En ese sentido, las autoridades del Sistema Nacional DIF son las que establecen las reglas del juego, a través de la estrategia nacional en turno. Los Sistemas Estatales DIF retoman la estrategia

nacional y tienen cierto margen para adaptarla al contexto estatal. Las instancias municipales y los comités de padres y madres de familia no tienen poder para decidir sobre el tipo de insumos y características del programa; su función es únicamente ejecutora, de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación 2023 (Secretaría General de Gobierno, 2023).

Tanto la estrategia nacional como el programa estatal y su marco normativo consideran la atención a la diversidad dentro de las acciones de alimentación escolar. La cobertura del programa es amplia y cuenta con un presupuesto garantizado. Por ello, en el contexto de la elaboración de la hoja de ruta, la incorporación de este programa alimentario tendría que considerar, más que algún cambio normativo o de cobertura, la correcta ejecución de las acciones siguiendo las reglas de operación y fortaleciendo la visibilización de las necesidades de la población migrante.

► UNICEF- Proyecto Inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración

UNICEF México y la oficina en Tapachula han trabajado diversas acciones dirigidas a la educación, en particular destaca el proyecto Inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración. Como parte de las acciones del proyecto se realizó el *Diagnóstico participativo sobre las barreras para la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad*¹⁶. De acuerdo con información recogida en las entrevistas con autoridades de UNICEF en Tapachula, en el caso particular de Chiapas, el diagnóstico abarcó diez escuelas primarias del sur de Tapachula, una escuela secundaria en Cacahoatán y una escuela secundaria con migración circular de Guatemala en Tuxtla Chico (Entrevista con personal de UNICEF Tapachula).

El objetivo del proyecto fue “garantizar que las niñas, niños y adolescentes en situación

¹⁵ De acuerdo con los artículos 40 y 41 de la LCF, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46 por ciento al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. El 54 por ciento restante se destinará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel (Secretaría de Hacienda Gobierno de Chiapas, 2023b).

¹⁶ Ver documento completo en <https://www.unicef.org/mexico/media/7451/file/Diagn%C3%B3stico%20participativo%20sobre%20las%20barreras%20para%20la%20inclusi%C3%B3n%20educativa.pdf>

de migración en México que tienen derecho a la educación, accedan y permanezcan en las escuelas públicas" (UNICEF, 2021). La ejecución estuvo a cargo del equipo de UNICEF y de la Secretaría de Educación Pública (SEP). A pesar de contar con un alcance nacional, se implementó en los siguientes estados piloto: Chiapas (Tapachula), Chihuahua (Ciudad Juárez), Baja California (Mexicali y Tijuana) y Puebla (UNICEF, 2021). A nivel nacional, se logró la inclusión educativa de aproximadamente 120 000 niñas, niños y adolescentes; a nivel local 50 000 niñas y niños de preescolares y primarias comunitarias, así como el colaborar con 8 000 docentes y figuras educativas a nivel nacional y local (UNICEF, 2021). Se implementó con base en siete estrategias específicas:

1. Acciones conjuntas entre México y países del Norte de Centroamérica respecto a las equivalencias entre sistemas educativos y los estudios de niñas, niños y adolescentes en contextos migratorios.
2. Generar datos estadísticos de niñas, niños y adolescentes vinculados al Sistema Educativo Nacional desagregados por edad y sexo.
3. Elaborar un protocolo nacional y estatal para el acceso a las escuelas.
4. Formación y capacitación en normas de control escolar de acceso y no discriminación para autoridades educativas y personal docente.
5. Fortalecer las capacidades de autoridades migratorias de primer contacto para facilitar su acceso a la escuela.
6. Diseñar e implementar una campaña de comunicación para el desarrollo y sensibilización sobre el derecho de NNA migrantes a la educación y cómo superar los obstáculos del acceso a la educación.
7. Implementar y monitorear la "Ruta al Acceso de niñas, niños y adolescentes

Migrantes a la Escuela en México (UNICEF, 2021).

En entrevista con autoridades de UNICEF Tapachula, se identificó la complejidad de lograr la inclusión educativa en personas migrantes, por ejemplo, en muchos casos no es prioritario para las familias, pues hay otras necesidades básicas inmediatas, como seguridad, alimento, vivienda, entre otros. Además, se encuentran los costos asociados a la educación, como el transporte y otros factores que dificultan el acceso.

Sobre la sensibilización de la estructura educativa, se considera un "reto gigantesco" (Entrevista dirigida a autoridades de UNICEF Tapachula). Por ejemplo, en los talleres organizados con una mayor audiencia (más de 200 personas), sólo se logra llegar al personal directivo, pero es necesario alcanzar también a los docentes de base. Si bien, se logran acuerdos a nivel directivo, hace falta seguimiento para su cumplimiento. Por lo tanto, es fundamental continuar reforzando la capacitación: "únicamente en Tapachula hay más de 500 escuelas [...] toca ir municipio a municipio, reforzar la capacitación, adicionar la sensibilización a la población" (Entrevista dirigida a autoridades de UNICEF Tapachula).

El Informe Anual 2022 de UNICEF México destaca que, en la eliminación de las barreras de acceso a la educación, "obtuvimos como resultado la estrategia intersectorial para implementar la Subruta de acceso a la educación, un protocolo nacional y cuatro protocolos estatales para el acceso a la escuela, además de un programa de capacitación docente y una campaña informativa sobre el derecho a la educación" (UNICEF, 2023a).

Para el personal de UNICEF en Chiapas, el logro más significativo del proyecto ha sido la sensibilización de la estructura de la Secretaría de Educación. Un eje central de este proceso fue la elaboración del *Protocolo para el acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de migración a la educación en Chiapas*¹⁷, basado en la normativa vigente de Control Escolar. En la región Soconusco, el Protocolo se presentó a más de 300 figuras educativas, incluyendo

¹⁷ Ver documento completo en https://www.educacionchiapas.gob.mx/docs/Convocatorias/2022/unicef/Protocolo_Chiapas_UNICEF.pdf

docentes, directores, supervisores e inspectores. Además, se elaboraron materiales de difusión y se organizaron tres talleres de capacitación en seis zonas educativas. La sensibilización abarcó específicamente al área de planeación educativa de la Secretaría de Educación de Chiapas, pieza clave en la normativa del control escolar. El protocolo señala una atención integral basada en los siguientes pasos:

1. Solicitud de ingreso a un plantel educativo.

2. Inscripción e integración del expediente.
3. Ubicación.
4. Promover la permanencia en la educación.
5. Conclusión del ciclo escolar.
6. Emisión de la boleta o el derivado.

Para cumplirlos, la ruta de implementación propuesta fue:

► Imagen 1. Ruta de Implementación



CAPACITACIÓN

Capacitar a la estructura educativa a través de material audiovisual y la implementación del curso en línea "Inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en migración" de UNICEF y el ILCE.



DIFUSIÓN

Dar a conocer la oferta educativa y los requisitos para acceder a la educación a NNASM y sus familias en lugares estratégicos, redes sociales y medios de comunicación.



COORDINACIÓN

Continuar fortaleciendo la coordinación institucional entre las diferentes instituciones y organizaciones que trabajan para garantizar el derecho a la educación de NNASM.



MONITOREO

Diseñar una estrategia para dar seguimiento a la implementación del Protocolo incluyendo la atención a casos particulares, quejas, entre otros.

Imagen tomada de https://www.educacionchiapas.gob.mx/docs/Convocatorias/2022/unicef/Protocolo_Chiapas_UNICEF.pdf

Además, se generaron documentos como la Guía para la certificación, validación y acreditación de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados. En materia de colaboración regional, se avanzó en el establecimiento de acuerdos binacionales con Guatemala (Entrevista dirigida a autoridades de UNICEF Tapachula).

Desde el enfoque de atención a emergencias, el proyecto trabajó con la población migrante

presente en el Centro de Desarrollo Comunitario de Tapachula, en los albergues y con aquella que se encontraba realizando trámites ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). En dicho componente, se abordaron los niveles de educación inicial, con el CONAFE como socio implementador, y también se colaboró con el PEMCH. En la entrevista, se señaló que la "capacidad de atención de las autoridades educativas en este

componente se ve rebasada por la cantidad de personas migrantes que acuden diariamente a los espacios mencionados” (Entrevista dirigida a autoridades de UNICEF Tapachula).

Por último, un resultado indirecto fue la decisión de la Secretaría de Educación de Chiapas de destinar la infraestructura de un antiguo internado número once para convertirlo en una estancia temporal para niñas y niños en movilidad, un espacio educativo de transición para la población migrante, el cual fue inaugurado en febrero de 2024 (Secretaría de Educación, 2024). Aunque fue un proyecto con resultados contundentes y un diagnóstico robusto con instrumentos como, una ruta de implementación, el proyecto concluyó en 2023.

► Acciones en educación de Save the Children¹⁸

Save The Children es una organización no gubernamental global, fundada en 1919 en Reino Unido, con presencia en más de 100 países. A nivel internacional, se establece como una organización que “responde a emergencias importantes, ofrece programas de desarrollo innovadores y garantiza que las voces de los niños sean escuchadas para construir un futuro mejor para y con los niños”. Su enfoque se centra en acciones de salud, educación y protección ante la violencia (Save The Children, nd).

Como parte de sus intervenciones locales, la oficina en Tapachula acompaña operativamente los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco. Dicha organización sostiene alianzas con otros actores, tal es el caso del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con quienes colaboran para promover la inclusión educativa en personas solicitantes o con la condición de refugiadas o protección complementaria. En 2023, con apoyo financiero de la Unión Europea, extendieron su acompañamiento en temas educativos a cualquier persona en situación de movilidad (Entrevista 39, dirigida a personal de Save The Children Tapachula).

Con relación al componente educativo, se identificaron tres grupos de población objetivo. El primero es el de niñas, niños y adolescentes

que no han accedido o que han tratado de ingresar al sistema educativo mexicano y no lo han conseguido. El segundo es de las personas migrantes jóvenes que buscan vinculación laboral y, el tercer grupo son las personas adultas que presentan documentos probatorios que necesitan revalidación (Entrevista 39, dirigida a personal de Save The Children Tapachula). Sobre la manera en que operan, con información recabada en la entrevista, se identificó que se basan en el marco normativo federal y estatal, por ejemplo, en los procesos de inserción escolar y revalidación, se utiliza la guía normativa emitida y vigente por la SEP.

En ese sentido, para lograr la inserción escolar, el enfoque no consiste en realizar cambios normativos, ni en realizar capacitaciones masivas, sino en “acompañar uno a uno los casos, pues en cada escuela se presentan situaciones diferenciadas”. De igual manera, sobresale la eficacia del trabajo cara a cara con el personal operativo en las “escuelas amigas”, es decir, aquellas en las que se facilita la inserción de personas migrantes (Entrevista 39 dirigida a personal de Save The Children Tapachula).

También, resalta la necesidad de entender y acompañar “la soledad de los maestros”, pues en ocasiones la documentación incompleta puede ocasionar desafíos, por ejemplo, cuando no se dan correctamente los nombres de las y los solicitantes y después se tienen que cambiar en las boletas u otros documentos de acreditación. En ese sentido, las capacitaciones específicas en las escuelas con desafíos detectados han sido muy útiles para favorecer la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes migrantes. De igual manera, sobre la coordinación al nivel operativo se impulsa una reunión trimestral de coordinación con las organizaciones que colaboran en la inserción y los servicios educativos con presencia en Tapachula (Entrevista 39, dirigida a personal de Save The Children Tapachula). En las intervenciones en Tapachula actualmente colaboran en las siguientes líneas de trabajo:

- Inserciones escolares. Trabajan acompañando a familias migrantes

¹⁸ Toda la información presentada en este apartado proviene de la Entrevista 39 realizada al Equipo de la oficina de Save the Children en Tapachula.

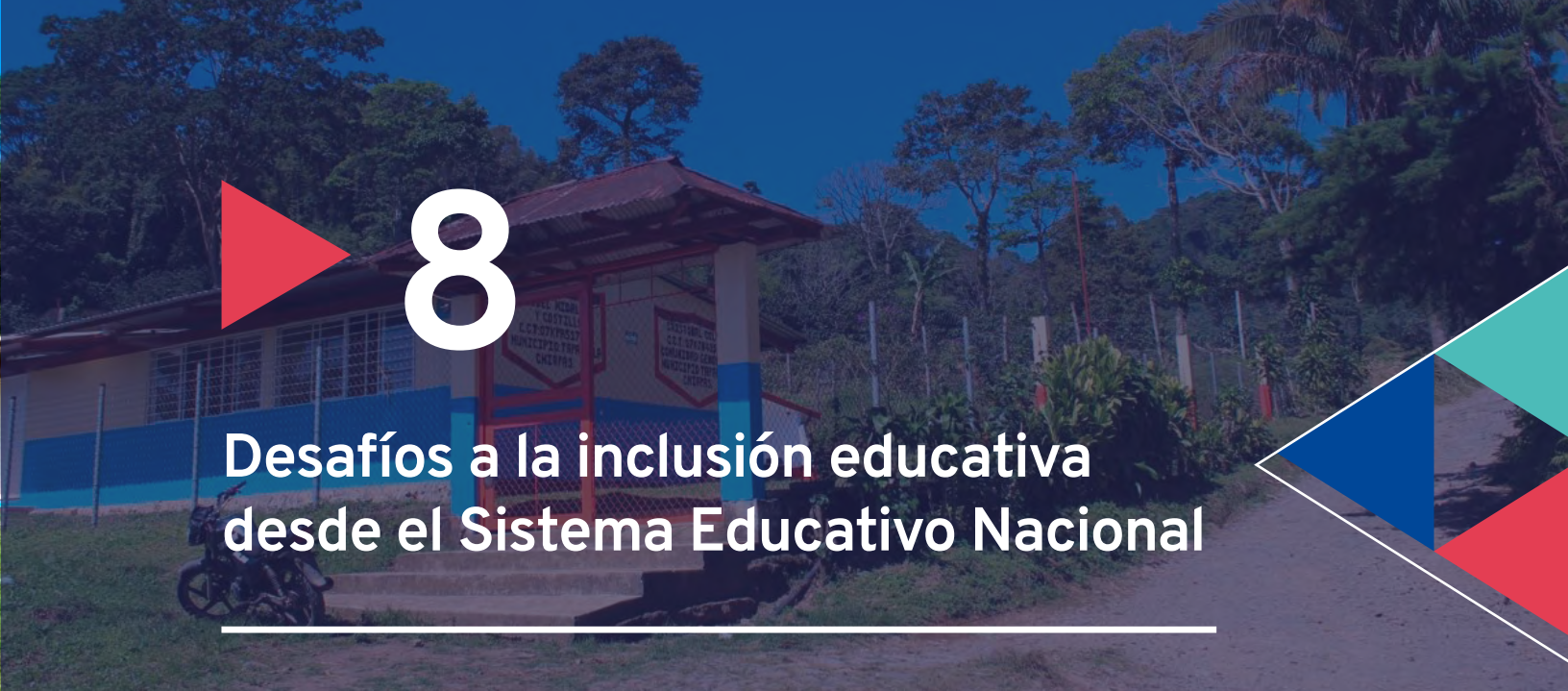
que quiere inscribir a niñas, niños y adolescentes al sistema educativo público, desde preescolar hasta universidad. En el caso de personas solicitantes o con la condición de refugiadas que quieran ingresar a la educación superior, se gestionan becas de la Iniciativa Académica Alemana Albert Einstein (DAFI, en alemán).

- ▶ **Certificaciones.** Cuando las personas no pueden realizar el trámite de revalidación, se les brindan programas de certificación que funciona a través de exámenes para acreditar sus estudios.
- ▶ **Revalidación de estudios.** Brindan acompañamiento en el proceso ante la SEP y cuentan con un convenio con ACNUR que permite, por ejemplo, reembolsar el pago a las personas solicitantes si son refugiadas o solicitantes de la condición de refugiadas.
- ▶ **Programa Caminando hacia el Futuro.** Financiado por ACNUR y ACCENTURE. Dirigido a personas adolescentes y jóvenes solicitantes de la condición de refugiadas o refugiadas. Promueve habilidades blandas para favorecer la inserción laboral. Se imparte a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).

- ▶ **Sensibilización.** Dirigida a madres, padres, personas cuidadoras y población local para promover la inserción educativa de la población en situación de movilidad y la ruta de acceso escolar.

Por otro lado, y de acuerdo con información recabada en las entrevistas, se han acompañado durante el año 2023, más de 100 inserciones escolares y 3 revalidaciones (Entrevista 39, (Entrevista 39, dirigida a personal de Save The Children Tapachula). Como se observa, Save the Children es una de las organizaciones con mayor presencia en Tapachula sobre servicios dirigidos a la educación y, en particular, a favorecer la inclusión educativa de personas en movilidad. Entre los que resaltan las gestiones para acompañar certificaciones y revalidaciones de estudios, así como capacitaciones uno a uno (únicas en su tipo), que han mostrado una eficacia en la sensibilización y mayor conocimiento sobre los procesos educativos para la población en movilidad.

Con estas premisas y derivado del análisis anterior, a continuación, se identifican algunos desafíos sobre la inclusión educativa en el Soconusco.



8

Desafíos a la inclusión educativa desde el Sistema Educativo Nacional

► Limitaciones para ampliar la oferta educativa en las fincas

Aulas adecuadas. Aunque los servicios CONAFE y el PEMCH no necesitan construir aulas para prestar servicios educativos, existen necesidades de infraestructura en las escuelas visitadas, sin que exista un diagnóstico detallado ni algún proceso institucional que analice los déficits y proponga ampliar la oferta. Por otro lado, existen barreras normativas, operativas y de recursos para la construcción o mejoramiento de infraestructura en lugares con baja matrícula, como son las fincas.

Oferta educativa escasa mientras se avanza de nivel y barreras de traslados. La oferta educativa en la zona alta de Tapachula, donde se encuentran las grandes unidades de producción de café, es escasa conforme se avanza en los niveles educativos, lo que se evidencia en la disminución del número de escuelas de primaria a secundaria. Esta situación, sumada al incremento de los costos de transporte para asistir a la escuela en niveles superiores, constituye una barrera significativa para la inclusión educativa y un factor determinante del trabajo adolescente.

Promoción de la oferta educativa para población migrante. Aun cuando el trabajo de campo se realizó en época de cosecha, en 7 de las 9 visitas, se observó que son las personas asentadas y las personas mexicanas las de mayor presencia en los servicios educativos

de las fincas, por lo que se infiere que dentro de todas las personas que integran las comunidades de las fincas, son las personas trabajadoras temporales las que presentan mayores barreras para lograr la inclusión educativa.

Oferta educativa inadecuada para población migrante. La oferta educativa no responde a las necesidades específicas de la población migrante temporal.

Necesidad de incorporar políticas de cuidado: Existe una escasez de políticas de cuidado, por ejemplo, guarderías o extensión de jornadas escolares, que limita que se cubran las necesidades específicas de la población migrante temporal, pues, por ejemplo, es común que niñas y mujeres adolescentes tengan que asumir roles de cuidado con la población más pequeña.

Condición migratoria incide en la probabilidad de inclusión. Las familias guatemaltecas asentadas tienen mejores condiciones para enviar a sus hijos e hijas a la escuela. Por ejemplo, las familias asentadas pueden cumplir más fácilmente con los requerimientos de participación comunitaria de programas como CONAFE. Además, en ocasiones se generan percepciones negativas sobre el alumnado temporal.

Incentivos para la inclusión educativa de población migrante temporal. No hay incentivos para la inclusión educativa

de población migrante temporal, pero sí incentivos económicos para su incorporación al trabajo. No se identificó ningún mecanismo de control o incentivo para establecer la obligatoriedad de que niñas, niños y personas adolescentes migrantes temporales asistan a la escuela durante su estancia en las fincas.

► **Coordinación interinstitucional**

En cuanto a la coordinación interinstitucional, se identificó la necesidad de fortalecer la colaboración tanto dentro de la Secretaría de Educación Estatal como con las diferentes instituciones del Sistema Educativo Nacional (SEN). Si bien en el Soconusco ya existen varios espacios de coordinación que podrían utilizarse para promover la inclusión educativa, como el grupo de trabajo de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños Y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado (en el marco del SIPINNA), la Mesa temática de Inclusión Educativa (organizada por SEGOB y COMAR) y la Mesa local de Educación (impulsada por el Ayuntamiento de Tapachula), aún no se ha logrado una articulación efectiva entre todas las instancias involucradas.

Uno de los principales desafíos de coordinación se presenta entre el CONAFE, que tiene un alcance federal, y el PEMCH, que depende del poder ejecutivo estatal. Estas diferencias en la estructura y ámbito de acción de ambas instituciones han dificultado la comunicación y el trabajo conjunto. Un ejemplo de la falta de coordinación es la existencia de una escuela PEMCH y una escuela CONAFE a pocos metros de distancia en la Finca Génova, lo que evidencia la necesidad de una mejor planeación y distribución de los servicios educativos en la región.

► **Sensibilización y capacitación del personal docente frente a la población migrante temporal**

Capacitaciones. Aunque varias figuras docentes mencionaron haber recibido algún tipo de información o capacitación sobre la

atención a la población migrante, estas fueron consideradas insuficientes. Por otro lado, se identificó que el PEMCH, señalado como el área con mandato para realizar sensibilización o capacitaciones sobre inclusión, no cuenta con los suficientes recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar una estrategia de sensibilización a nivel estatal.

Canales de comunicación. Existe un abordaje multicanal, por escrito y digital, por parte del Departamento de Registro y Certificación Escolar de la Secretaría de Educación de Chiapa, para comunicar calendarios, instructivos y procedimientos específicos, sin identificarse información específica para casos de personas estudiantes guatemaltecos. Además, durante la visita se observó el uso de comunicaciones no oficiales, como los grupos de WhatsApp, que permiten la distribución rápida y eficiente de comunicados.

Procesos de inscripción en educación básica. Existe desconocimiento, información falsa y mitos sobre los requisitos para la inscripción de personas migrantes. Este desconocimiento se sostiene, en parte, por el temor de incurrir en problemas legales al emitir documentos oficiales a población migrante, por lo que algunas escuelas optan por no hacerlo. Aunque las normas de control escolar vigentes permiten el registro sin la Clave Única de Registro de Población (CURP), se ha identificado un endurecimiento de este requisito para evitar duplicidades en las bases de datos enviadas a la Secretaría de Bienestar para la validación de las Becas Benito Juárez.

Coordinación y conocimiento sobre control escolar entre México y Guatemala. Existe la necesidad de una mayor comprensión del funcionamiento y los procesos educativos del país vecino. Asimismo, no se identificaron incentivos para coordinar la información de las trayectorias escolares entre ambos países, ya que la continuidad de los estudios tanto en Guatemala como en México no implica necesariamente el intercambio de documentación.

Percepciones de personas cuidadoras migrantes temporales respecto al acceso a la educación. Algunas figuras docentes

y funcionarias entrevistadas señalaron que la educación no es una prioridad para ellos debido a diversos factores, como la corta duración de su estancia, la falta de información, la prioridad de generar ingresos, las diferencias culturales, la discriminación y las barreras lingüísticas. Sin embargo, otras dos figuras docentes mencionaron que las personas guatemaltecas sí tienen la intención de enviar a sus hijos e hijas a la escuela.

Seguridad en la zona del Soconusco. La inseguridad en la zona del Soconusco se identificó como un factor que puede incidir en la asistencia escolar. Las madres de familia entrevistadas expresaron su preocupación por el riesgo de reclutamiento forzado de niños en las escuelas ubicadas cerca de carreteras, así como los temores al caminar entre cafetales durante el trayecto a la escuela, lo que lleva a algunas familias a optar por servicios de transporte privado, a pesar de los altos costos. Además, se señaló la presencia de crimen organizado vigilando escuelas o amenazando al personal que promueve la inclusión de estudiantes guatemaltecos, lo que evidencia un contexto de vulnerabilidad y riesgo para la comunidad educativa en la región.

Además de los desafíos directos, se identificaron algunos de índole sistémica dentro de la cadena de valor del café, que deben tenerse en cuenta en el diseño de estrategias de intervención, entre ellos, la falta de información y visibilidad de niñas, niños y personas adolescentes que acompañan a las familias guatemaltecas que migran temporalmente a la cosecha de café, la falta de mecanismos de diálogo social con presencial del sector empleador de las grandes unidades de producción de café, la ubicación geográfica de las grandes unidades de producción de café y la heterogeneidad de reglas e incentivos en las unidades de producción.

Al igual que con los desafíos también se identificaron las siguientes oportunidades para la promoción de la inclusión educativa para el grupo de interés:

Instrumentos de política pública

Fortalecimiento del Sistema de Administración de la Educación Estatal Chiapaneca (SAECH). El

cambio de administración federal y estatal es una oportunidad para acompañar el diseño y la implementación de un nuevo SAECH con miras a mejorar la calidad de la información disponible sobre las trayectorias educativas de niñas, niños y personas adolescentes guatemaltecas.

La Escuela es Nuestra. Su diseño, centrado en la priorización de las necesidades de la escuela sobre el destino del recurso financiero, es adecuado para adaptarse a las necesidades de los Centros Educativos Migrantes (CEM) del PEMCH y los centros del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Piloto de educación media del CONAFE. Actualmente, se encuentran buscando que alguna institución de educación media a nivel estatal expida el certificado.

Ajustes normativos

Existe flexibilidad para adaptar el Programa de Educación Migrante para Niños, Niñas y Adolescentes (PEMCH) a las necesidades de la población trabajadora migrante temporal, aprovechando la desaparición del programa marco federal y la experiencia adquirida en la atención a otras poblaciones en situación de emergencia.

Fortalecer espacios de coordinación locales, nacionales y regionales

Existen, y están en operación, mecanismos para la articulación interinstitucional en torno a la inclusión educativa de la población migrante, como mesas de trabajo y comisiones a nivel local, estatal, nacional y regional, que pueden ser aprovechados para impulsar una estrategia focalizada en las necesidades de las familias guatemaltecas migrantes temporales.

Como oportunidades sistémicas en la cadena de valor del café se mencionan también la tendencia de las fincas cafetaleras a incursionar en mercados de alto valor que demandan condiciones laborales alineadas al trabajo decente, las iniciativas para la mejora de la oferta educativa por parte de algunos empleadores y el uso de certificaciones.

El análisis presentado indica que la inclusión educativa para las familias migrantes

temporales es el resultado de 1) la alineación de incentivos en la unidad de producción; 2), una oferta educativa o de cuidados accesible que considera las necesidades de la población

objetivo y 3) figuras cuidadoras que valoran la asistencia de sus hijos o hijas a la escuela o espacios de cuidado.

► Recomendaciones

A continuación, se enuncian una serie de recomendaciones que se dividen en aspectos institucionales, de normas (formales o informales) y de gestión.



Institucionales

Información y registros

- A través de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Trabajo y el INM, promover mayores registros en las fincas para identificar y caracterizar con datos básicos (edad, sexo, escolaridad) a niñas, niños y personas adolescentes que acompañan el flujo regular de las personas migrantes temporales guatemaltecas, especialmente durante la época de cosecha.
- Hacer visibles las características de las personas menores de 18 años que acompañan a las personas trabajadoras que solicitan la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo.

Coordinación

- Fortalecer la coordinación entre el PEMCH y CONAFE a nivel de las reglas de operación o convocatorias específicas (sugerencia 1.2) de La Escuela es Nuestra, para que el programa no permita construir dos aulas del mismo nivel en la misma unidad de producción.
- Establecer una mesa de trabajo en la que participe la Secretaría del Transporte del Gobierno de Chiapas y el Ayuntamiento de Tapachula para analizar la situación de los altos costos de transporte en la región de las fincas cafetaleras dentro de alguno de los espacios de coordinación ya existentes para la promoción de la inclusión educativa.
- Brindar asistencia técnica para que el CONAFE participe en más espacios de coordinación existentes. Por ejemplo, impulsar el proyecto piloto de prepa CONAFE, para que sea acompañado por las autoridades de educación media, específicamente en el tema de la certificación de estudios.



Gestión

Diálogo social

- Fortalecer el diálogo social alrededor de la inclusión educativa en el marco del Sistema Producto Café. Esto, incluyendo al sector empleador, trabajador y autoridades de gobierno en el diseño de políticas educativas en el Soconusco.
- Fortalecer el diálogo social para la promoción de los principios de contratación equitativa entre las grandes unidades de producción de café en México. Esto,

incluyendo al sector empleador trabajador y autoridades de gobierno en el diseño de políticas de trabajo temporal migrante.

Capacitación

- ▶ Continuar con los trabajos de capacitación o acompañamiento a docentes, partiendo de la experiencia de UNICEF y Save the Children. Incluir en las capacitaciones, además de cuestiones de control escolar, aspectos metodológicos de atención y conocimiento sobre Guatemala y su sistema educativo.
- ▶ Utilizando los espacios de coordinación regionales existentes en las que participan México y países de Centroamérica, brindar asistencia técnica al gobierno de México y Guatemala para establecer un sistema de control escolar binacional que permita que niños, niñas y personas adolescentes puedan contar con algo tangible que acompañe sus procesos de incorporación al SEN (cartilla binacional).

Difusión y promoción

- ▶ Desarrollar una campaña de comunicación con base en los instrumentos y existentes en el Departamento de Registro y Control Escolar del SAECH (blog, página de Facebook, instructivos) y los medios no oficiales de las estructuras (grupos de WhatsApp) para ejemplificar casos prácticos de movimientos de niñas, niños y personas adolescentes guatemaltecas.
- ▶ Apoyar la implementación de la nueva versión del SAECH. Valorar la inclusión de criterios más específicos para población migrante temporal.
- ▶ Proporcionar información a las personas cuidadoras sobre la oferta educativa y sus implicaciones.

Normativas

- ▶ Revisar y mejorar los procesos para la emisión de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, para promover su uso entre las personas empleadoras de las grandes unidades de producción de café.
- ▶ Promover, en conjunto con UNICEF, que la siguiente administración federal incluya en la Estrategia de Educación Inclusiva o su similar, un modelo para la atención de la población migrante temporal, que considere sus necesidades de horarios extendidos y reduzca el establecimiento de requisitos de corresponsabilidad.
- ▶ Acompañar a las nuevas autoridades estatales en establecer reglas de operación para el PEMCH, que consideren el trabajo de las escuelas financiadas por el programa y las acciones necesarias para que la estructura educativa responda a las necesidades de las familias guatemaltecas migrantes temporales.

- ▶ Establecer mecanismos de control y sistemas de incentivos para que escuelas dentro de las fincas cafetaleras atiendan a población migrante temporal, no únicamente migrantes asentados o personas mexicanas.
- ▶ Impulsar una convocatoria especial de la Escuela es Nuestra para la construcción, mantenimiento y equipamiento de escuelas cuya matrícula esté compuesta por niños, niñas y personas adolescentes guatemaltecas migrantes.
- ▶ Impulsar acuerdos tripartitos entre empleadoras, autoridades educativas, compradores y otros actores para crear fondos conjuntos que permitan financiar necesidades de infraestructura, según las características de cada unidad de producción.



9

Reflexiones finales

Este diagnóstico, elaborado con una metodología que combinó una investigación documental, así como instrumentos de recolección de datos, tales como entrevistas semiestructuradas, cuestionarios abiertos, observación no participante y una robusta investigación documental, es un acercamiento a la situación y, particularmente, la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes migrantes de Guatemala en el Soconusco, que acompañan a las familias que se desplazan para trabajar temporalmente en las grandes unidades de producción de café establecidas en dicha zona.

Algunos de los desafíos identificados para las personas trabajadoras migrantes temporales de Guatemala en el Soconusco son la informalidad; el escaso acceso a seguridad social; escasos servicios de cuidado; una ubicación geográfica compleja en términos de lejanía y falta de infraestructura y vías de comunicación adecuadas; la presencia de crimen organizado y otros factores de inseguridad; la necesidad de fortalecer la coordinación institucional y una limitada información sobre niñas, niños y adolescentes que acompañan a las familias guatemaltecas a la cosecha de café y que permita diseñar políticas y programas basadas en evidencia.

Para las niñas, niños y adolescentes se suma el riesgo de sufrir trabajo infantil y forzoso. Por ejemplo, se observa que la edad es un factor de riesgo tanto en Guatemala como en México,

al igual que la participación en actividades agrícolas y la proporción de población indígena, características que están presentes en el flujo de personas guatemaltecas trabajadoras migrantes y que, por lo tanto, incrementan el riesgo de trabajo infantil. Por otro lado, aunque la asistencia escolar es un factor de protección ante dicho riesgo, es necesario que se acompañe de otros esfuerzos, tales como el fortalecimiento de las políticas de cuidado y de los instrumentos de contratación de personas trabajadoras migrantes. Sobre la educación, México y Chiapas, cuentan con un amplio marco normativo que señala la garantía del derecho a la educación y que es aplicable para niñas, niños y personas adolescentes en situación de movilidad. En el Soconusco, para el ciclo escolar 2022-2023, en el tipo de educación básica y el tipo de control público comprendió 1,847 escuelas, 167,276 personas estudiantes y 7,614 personas docentes.

Para fortalecer la inclusión educativa, se detectaron buenas prácticas mediante un mapeo de políticas y programas, en el cual sobresalen el PEMCH y el CONAFE como programas que brindan servicios educativos en la zona, así como otras iniciativas impulsadas por organizaciones como Save The Children y UNICEF. No obstante, la mayoría de los programas identificados e impulsados de manera gubernamental, responden a programas distributivos con desafíos sobre recursos y sostenibilidad ante factores como,

por ejemplo, los cambios de gobierno y a la priorización de los temas en las agendas públicas estatales, locales y nacionales.

Finalmente, derivado del análisis, se presentaron una serie de recomendaciones, divididas en: institucionales (información y registro; coordinación), de gestión (diálogo social; capacitación; promoción y difusión) y normativas (institucionalizar programas eficaces; ajustar los marcos normativos;

incluir normativa internacional; homologar la normativa nacional y local), que sirvieron como base para orientar una hoja de ruta impulsada desde el proyecto AccioNNAr y que permita mejorar la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes migrantes en el Soconusco. Desde luego, este documento es sólo un acercamiento a una realidad compleja, que incorpora diversos factores y elementos, pero sirve de guía para futuras intervenciones.

► Lista de Referencias

- Acuerdo Gubernativo No. 250 -2006 [Congreso de la República] por el que se emite Reglamento para la Aplicación del Convenio Número 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación. <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/empleador/35-direccion-general-de-prevision-social/servicios/38-adolescente-trabajador>
- ACUERDO número 675 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes. DOF 28/12/2023. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712951&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
- ACUERDO número 27/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) para el ejercicio fiscal 2020. DOF 29/12/2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583049&fecha=29/12/2019#gsc.tab=0
- ACUERDO número 22/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024. DOF 28/12/2023 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712951&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, & Organización Internacional de las Migraciones, Organización Internacional del Trabajo. (2021). Guía operativa para la aplicación del interés superior de la niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana. Conferencia Regional sobre Migración. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_853583.pdf
- Ancheyta Rosales, Catarino. (2018). Caficultura y flexibilidad del mercado de trabajo en una región transfronteriza: México - Guatemala. Tesis de doctorado. <http://www.repositorio.unach.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/3191/1/RIBC153487.pdf>
- Animal Político. (2023, septiembre 19). Escuelas de las regiones Sierra Madre y Fronteriza de Chiapas suspenden clases ante ola de violencia. <https://animalpolitico.com/estados/escuelas-regiones-sierra-madre-fronteriza-chiapas-suspenden-clases-violencia>
- Ayala-Carrillo, M. R., Lázaro-Castellanos, R., Zapata-Martelo, E., Suárez-San Román, B. & Nazar-Beutelspacher, A. (2013). El trabajo Infantil guatemalteco en los cafetales del Soconusco: “insumo” que genera riqueza económica, pero nula valoración social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), pp. 659-673.
- Castillo, Manuel Ángel y Rodolfo Casillas Ramírez, (1988) Características básicas de la migración guatemalteca al Soconusco chiapaneco. *Estudios demográficos y urbanos*. 3 (3) pp. 537-562. <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/697/690>
- Castillo, Manuel Ángel y Toussaint, Mónica. (2015). La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* 12(2). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/21700>

- ▶ CIERTO México A.C. (2023). Manual para la Formación de las Personas Migrantes del Sector Agrícola en México. <https://proyectoperiplo.org/wp-content/uploads/2023/12/manual-guatemala-interiores-19-de-oct.pdf>
- ▶ Código de Trabajo de Guatemala Decreto 330 y sus reformas. 2020. https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Documentacion/Leyes_Ordinarias/Decretos/CODIGO_DE_TRABAJO_Imagen_Actualizada_2021.pdf
- ▶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) & Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022). Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil: Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local. <https://iniciativa2025alc.org/publication/document/mirti-edicion2022.pdf>
- ▶ Comisión Federal de Electricidad. (nd). Internet para todos. <https://www.cfe.mx/internet-para-todos/pages/default.aspx>
- ▶ Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2024). Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México Edición 2023 Cifras del ciclo escolar 2021-2022 Principales hallazgos. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principales-hallazgos-23.pdf>
- ▶ Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2013). Conafe brinda educación a más de 7 mil niños migrantes <https://www.gob.mx/conafe/prensa/conafe-brinda-educacion-a-mas-de-7-mil-ninos-migrantes>
- ▶ Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2024). CONAFE. <https://www.gob.mx/conafe>
- ▶ Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (nd). Chiapas. Estadísticas de la pobreza en Chiapas. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/principal.aspx>
- ▶ Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (nd). plataforma para el análisis territorial de la pobreza del CONEVAL. Consultas hechas en febrero de 2024. <https://patp-coneval.hub.arcgis.com/pages/infraestructura>
- ▶ Constitución Política de la República de Guatemala 2002. <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf>
- ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2024. DOF 24-01-2024 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- ▶ Coordinación del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (2023, julio 28). Becas Benito Juárez: identifica si tu escuela se ubica en una localidad prioritaria. <https://programaspara elbienestar.gob.mx/becas-benito-juarez-identifica-si-tu-escuela-se-ubica-en-una-localidad-prioritaria/>
- ▶ Diario del Sur. (Enero, 26 2024). Acoso del crimen organizado va dejando sin cultivo de café a Chiapas. El Sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/acoso-del-crimen-organizado-va-dejando-sin-cultivo-de-cafe-a-chiapas-11343972.html>
- ▶ El Colegio de la Frontera Norte, & Organización Internacional para las Migraciones. (2021). Encuesta sobre Perfil Sociolaboral de las personas Migrantes Centroamericanas (SIMEL). Reporte de resultados mayo-junio 2021. <https://www.colef.mx/emif/datasets/simel/Reporte%20de%20resultados%20Encuesta%20SIMEL.pdf>

- ▶ El Colegio de la Frontera Norte (2022). Encuesta Sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México. Procedentes de Guatemala. Cuestionario. https://www.colef.mx/emif/datasets/cuestionarios/sur/2022/PGT_2022.pdf
- ▶ El Colegio de la Frontera Norte; Organización Internacional para las Migraciones; Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2022a). EMIF SUR | Julio-noviembre 2022.
- ▶ El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, www.colef.mx/emif
- ▶ El Universal. (2024, febrero 5). Cultivos, en riesgo por crimen organizado. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/cultivos-en-riesgo-por-el-crimen-organizado/>
- ▶ Espinosa Gallegos, I. (2018). Los empresarios cafetaleros del Soconusco, Chiapas, frente a la globalización. Tesis de doctorado Centro de Estudios Regionales UNACH. <https://www.repositorio.unach.mx/jspui/handle/123456789/3132>
- ▶ Fenner, J. (2022). Enganchados y ganadores. Deudas e ingresos en la finca cafetalera Perú-París, Chiapas, México (1919-1941). Revista de Historia Universidad Nacional de Costa Rica. Núm, 85. <https://doi.org/10.15359/rh.85.14>
- ▶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). Fact sheet del proyecto Inclusión a la educación básica de niñas, niños y adolescentes en situación de migración. <https://www.unicef.org/mexico/media/5646/file/Infograf%C3%ADa%20inclusi%C3%B3n%20educativa%20para%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20migrantes.pdf>
- ▶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023a). Infancias en movilidad y barreras para su educación Diagnóstico participativo sobre las barreras para la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad. <https://www.unicef.org/mexico/media/7451/file/Diagn%C3%B3stico%20participativo%20sobre%20las%20barreras%20para%20la%20inclusi%C3%B3n%20educativa.pdf>
- ▶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023b). Protocolo para el acceso de niños, niñas y adolescentes en situación de migración a la educación en Chiapas. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/773968/Infografia_Chiapas_Digital-2022_compressed.pdf
- ▶ Gasco, J. (2016). El cultivo del cacao y los cambios económicos en el Soconusco, Chiapas, México, siglos xvi-xix. In L. Barrera (Ed.), Cacao: producción, consumo y comercio. del período prehispánico a la actualidad en América Latina (pp. 227-256). Frankfurt a. M., Madrid: Vervuert Verlagsgesellschaft. <https://doi.org/10.31819/9783954878505-007>
- ▶ Gobierno de México (2024, febrero 1). 4T reduce abandono escolar, mejora escuelas y hace justicia a maestros. Conferencia presidente AMLO [video youtube]. https://www.youtube.com/watch?v=ZXc-ze4LVxo&list=PLRnIRGar_296KTsVL0R6MEbpwJzD8ppA&index=4

- ▶ Gómez, E. (2018, mayo 16). Fincas cafetaleras en bancarrota Cuarto poder. <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/fincas-cafetaleras-en-bancarrota/244600>
- ▶ Hernández, G. (2022, febrero 24). Autosuficiencia alimentaria e Innovación Tecnológica en prácticas sostenibles. [video de youtube]. <https://www.youtube.com/watch?v=EomHeX1L-Co&t=5s>
- ▶ Hernández-Fujigaki, A. (2021). Café de México. <https://forumdelcafe.com/cafe-mexico/>
- ▶ Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil (2020). No dejar a las niñas atrás. Trabajo infantil y género en América Latina y el Caribe. <https://www.iniciativa2025alc.org/es/publicaciones/no-dejar-a-las-ninas-atras-trabajo-infantil-y-genero-en-america-latina-y-el-caribe>
- ▶ Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil (2021). Caracterización de trabajo infantil en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Guatemala. <https://iniciativa2025alc.org/publication/document/caracterizacion-trabajo-infantil-sanpedrosacatepequez-guatemala.pdf>
- ▶ Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil (2021a). Modelo de Riesgo de Trabajo infantil. <https://www.iniciativa2025alc.org/es/modelo-de-riesgo-de-trabajo-infantil>
- ▶ Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil (2021b). ¿Qué es el trabajo infantil. <https://www.iniciativa2025alc.org/es/trabajo-infantil>
- ▶ Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos. (2023, noviembre 2). Programas. Página Web del ICHEJA. <https://icheja.chiapas.gob.mx/portal/programas.php>
- ▶ Instituto del Café de Chiapas. (nd). Datos importante del café. <https://incafech.gob.mx/assets/media/documentos/Datos%20cafe.pdf>
- ▶ Instituto Nacional de Estadística. (2018). Resultados del Censo 2018. https://www.censopoblacion.gt/archivos/resultados_censo2018.pdf
- ▶ Instituto Nacional de Estadística. (2018a). Resultados del Censo 2018. [base de datos]. <https://censo2018.ine.gob.gt/explorador>
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Principales resultados censo de población y vivienda 2020. Chiapas. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198138.pdf
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021a). Tabulados básicos del Censo de población y vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021b). Principales resultados por localidad (ITER). Estados Unidos Mexicanos. <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=326108&ag=0&f=csv>
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Información general de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022. https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/#informacion_general

- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Tabulados del Censo Agropecuario 2022.
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023a). Censo Agropecuario 2022. Resultados definitivo. Chiapas. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022_rdCHS.pdf
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil. Presentación de resultados https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2022/doc/enti_2022_presentacion_resultados.pdf
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023a). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI 2022). <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2022/>
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Características educativas de la población. Tasa neta de matriculación según nivel educativo. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024a). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Cuarto Trimestre de 2023. https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02_Chis.pdf
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024b). Base de datos por AGEB Urbana sobre trabajo infantil. No publicada.
- ▶ Instituto Nacional de Migración. (marzo 3, 2022). Tarjeta de Visitante Regional (TVR). <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/tarjeta-de-visitante-regional-tvr>
- ▶ Instituto Nacional de Migración (mayo 05, 2022). Boletín mensual de estadísticas migratorias 2019. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf
- ▶ Instituto Nacional de Migración (2022a). Base de datos de personas extranjeras documentadas como visitante trabajador fronterizo. https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/TFyVR_FronteraSur#:~:text=La%20base%20de%20datos%20de,obtuvieron%20su%20documento%20migratorio%20para
- ▶ Instituto Nacional de Migración (diciembre 18, 2023). Boletín mensual de estadísticas migratorias 2020. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf
- ▶ Instituto Nacional de Migración (noviembre 23, 2023a). Boletín mensual de estadísticas migratorias 2021. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf
- ▶ Instituto Nacional de Migración (diciembre 19, 2023b). Boletín mensual de estadísticas migratorias 2022. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletin_2022.pdf
- ▶ Instituto Nacional de Migración (2023c). Boletín mensual de estadísticas migratorias 2023. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf

- ▶ Instituto Nacional de Migración. (2023d). Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF). <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/tarjeta-de-visitante-trabajador-fronterizo-tvtf>
- ▶ Instituto Nacional de Migración. (2023e). Expedición de documentos para trabajadoras y trabajadores fronterizos, por país de residencia, entidad federativa y punto de expedición, 2008-2022. https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas
- ▶ Iniciativa Regional América Latina y El Caribe Libre de Trabajo Infantil. (2019). Caracterización de trabajo infantil en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. <https://www.iniciativa2025alc.org/publication/document/caracterizacion-de-trabajo-infantil-en-el-municipio-de-tuxtla-gutierrez-chiapas-mexico.pdf>
- ▶ Iniciativa Regional América Latina y El Caribe Libre de Trabajo Infantil. (2021). Caracterización de trabajo infantil en el municipio de Tapachula, Chiapas, México. <https://iniciativa2025alc.org/es/publicaciones/caracterizacion-de-trabajo-infantil-en-el-municipio-de-tapachula-chiapas-mexico>
- ▶ Iniciativa Regional América Latina y El Caribe Libre de Trabajo Infantil. (2020). El vínculo entre migración y trabajo infantil. https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/vinculo-migracion-trabajoinfantil_2020.pdf
- ▶ Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (n.d.). ¿Qué es el trabajo infantil? <https://www.iniciativa2025alc.org/es/trabajo-infant>
- ▶ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). La educación obligatoria en México 2016. https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/reu/docs/190416_informe_INEE.pdf
- ▶ Kruger, Diana (2007). Coffee production effects on child labor and schooling in rural Brazil. *Journal of Development Economics* 82(2) pp. 448-463 <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S030438780600040X#preview-section-references>
- ▶ Ley Federal del Trabajo. DOF 24-01-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- ▶ Ley General de Infraestructura Física Educativa. DOF 19-01-18. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/31ee49a5-10f4-4264-9cb4-730691f53d0f/ley_general_infra_fisica_educativa.pdf
- ▶ Ley General de Educación. DOF 20-12-23. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- ▶ Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. DOF 11-12-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- ▶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5701865&fecha=14/09/2023#gsc.tab=0
- ▶ Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Guatemala. (2015). Informe sobre trabajo infantil en Guatemala. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2014. <https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/TI-GUATEMALA-ENCOVI2014.pdf>
- ▶ Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Guatemala. (2020). Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil Región VI: Suroccidente San Marcos. https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Documentacion/Trabajo_Infantil/Ficha_Departamental_16_San_Marcos_b2.pdf

- ▶ Nájera Aguirre, Jessica Natalia (2014). Movilidad laboral transfronteriza y vida familiar de los trabajadores guatemaltecos en Chiapas. Tesis de doctorado El Colegio de México. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/df65v821b?locale=es>
- ▶ Nazar-Beutelspacher, Austreberta, Emma Zapata-Martelo, María del Rosario Ayala-Carrillo, Blanca Suárez-San Román. 2014. "Fecundidad, trabajo infantil y migración de jornaleros(as) agrícolas del café en el espacio transfronterizo México-Guatemala", Ra Ximhai, vol. 10, núm. 7: 117-132. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46132451008.pdf>
- ▶ NORMA MEXICANA NMX-R-003-SCFI-2011 ESCUELAS - SELECCIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN -REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-R-003-SCFI-2004). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104884/NMX-R-003_Escuelas_Seleccion_del_terreno.pdf
- ▶ ONU (Naciones Unidas). 1990. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>
- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación & Organización Internacional del Trabajo. (2019b). Estudio regional sobre trabajo infantil en la agricultura en América Latina y el Caribe. https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ti_agricultura_ALC-FAO-OIT_FullReport.pdf
- ▶ Organización Internacional del Café. (OIC). 2019. Historical Data on the Global Coffee Trade. Total, production by all exporting countries. Julio. Disponible en: <http://www.ico.org/prices/po-production.pdf>
- ▶ Organización Internacional del Café. (2020). THE VALUE OF COFFEE. Sustainability, Inclusiveness, and Resilience of the Coffee Global Value Chain. <https://www.icocoffee.org/wp-content/uploads/2022/11/CDR2020.pdf>
- ▶ Organización Internacional del Café. (2021). El futuro del sector cafetero. <https://icocoffee.org/wp-content/uploads/2023/01/ed-2428c-overview-cdr-2021.pdf>
- ▶ Organización Internacional del Café. (2023). Coffee report and outlook. https://icocoffee.org/documents/cy2023-24/Coffee_Report_and_Outlook_December_2023_ICO.pdf
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312242
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312283:NO
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146). https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312484:NO
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=normlexpub:12100:0::no:12100:p12100_instrument_id:312288:no
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312327:NO

- ▶ Organización Internacional del Trabajo. Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190). https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312528:NO
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184). https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C184
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2012). Niños migrantes en situación de trabajo infantil: un grupo invisible que necesita atención. Estudio basado en los casos registrados por las líneas de asistencia para niños. https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_189443/lang--es/index.htm
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2015). Guía de inclusión productiva y empoderamiento económico para la prevención y erradicación del trabajo infantil / Fredy Guayacán; Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_764210.pdf
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2018). Guidelines concerning statistics of international labour migration. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--stat/documents/meetingdocument/wcms_648922.pdf
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2019). Principios generales y directrices para la contratación equitativa y Definición de las comisiones de contratación y los gastos conexos, https://www.ilo.org/global/topics/fair-recruitment/WCMS_568731/lang--es/index.htm
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2020). All work and no play Using a systemic lens to determine the economic root causes to child labour. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_764210.pdf
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2020a). Incentivos y limitaciones para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo en la cadena mundial de valor del café de México. https://www.ilo.org/mexico/publicaciones/WCMS_746972/lang--es/index.htm
- ▶ Organización Internacional del Trabajo (2020b). Sources and Methods: International Labour Migration Volume 9. https://www.ilo.org/ilostat-files/SSM/SSM9/SSM9_E.html
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2021). Value Chain Development for Decent Work. https://www.ilo.org/empent/areas/value-chain-development-vcd/WCMS_434362/lang--en/index.htm
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2021a). Caracterización de trabajo infantil en el municipio de Tapachula, Chiapas, México. <https://iniciativa2025alc.org/publication/document/caracterizacion-trabajo-infantil-tapachulamexico.pdf>
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2021b). Caja de herramientas para implementar la contratación equitativa en el sector agrícola en México. Documento de referencia, Marco Normativo & Glosario. https://www.ilo.org/americas/programas-y-proyectos/WCMS_842682/lang--es/index.htm
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2021c). Iniciativa para la Contratación Equitativa de la OIT: Estrategia 2021-2025 Hacer el balance y seguir progresando – Resumen. https://www.ilo.org/global/topics/fair-recruitment/WCMS_819080/lang--es/index.htm

- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2022). Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir. <https://www.ilo.org/es/publications/trabajo-infantil-estimaciones-mundiales-2020-tendencias-y-el-camino-seguir>
- ▶ Organización Internacional del Trabajo (2023). Estrategia regional de la OIT de migración laboral y movilidad humana en América Latina y el Caribe 2023-2030. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_901543.pdf
- ▶ Organización Internacional del Trabajo (2023a). Protocolo para la contratación equitativa de personas trabajadoras migrantes pertenecientes a pueblos indígenas. <https://proyectoperiplo.org/protocolo-para-la-contratacion-equitativa-de-personas-trabajadoras-migrantes-pertenecientes-a-pueblos-indigenas/>
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (2023b, noviembre 2). The LAB. Página web de la OIT https://www.ilo.org/empent/Projects/the-lab/WCMS_326500/lang--en/index.htm
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (nd). Estadísticas Internacionales sobre migraciones laborales (base de datos ILMs) Descripción de la base de datos de ILOSTAT. <https://ilostat.ilo.org/es/resources/concepts-and-definitions/description-international-labour-migration-statistics/>
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (nda). Ratificaciones de Guatemala. Ratificaciones por país. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102667
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (ndb). Ratificaciones de México. Ratificaciones por país. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102764
- ▶ Organización Internacional del Trabajo. (ndc). Trabajo infantil en la agricultura. <https://www.ilo.org/es/programa-internacional-para-la-erradicacion-del-trabajo-infantil-ipecc/sectores-y-areas-de-trabajo/trabajo-infantil-en-la-agricultura>
- ▶ Organización Internacional para las Migraciones, Organización Internacional del Trabajo, El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). (2020). Personas trabajadoras temporales guatemaltecas en Chiapas, México. Un diagnóstico a partir de la documentación para desempeñar actividades remuneradas. <https://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/diagnostico.pdf>
- ▶ Organización Internacional para las Migraciones (2022). Informe sobre las migraciones en el mundo 2022. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
- ▶ Organización Internacional para las Migraciones Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, Secretaría de Gobernación & El Colegio de la Frontera Norte. (2022a). Personas trabajadoras guatemaltecas en Chiapas: Perfiles sociolaborales del trabajo transfronterizo en los sectores agrícola y no agrícola. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Trabajadores_guatemaltecos_21.pdf
- ▶ Organización Internacional para las Migraciones (2022b, Octubre 31). Parteras comunitarias y la OIM se unen para promover el derecho a la identidad de las hijas e hijos de trabajadores fronterizos. <https://mexico.iom.int/es/stories/>

parteras-comunitarias-y-la-oim-se-unen-para-promover-el-derecho-la-identidad-de-las-hijas-e-hijos-de-trabajadores-fronterizos

- ▶ Organización Internacional para las Migraciones (2023). Aplicabilidad de la Tarjeta de Visitante
- ▶ Trabajador Fronterizo (TVTF) como instrumento de regularización laboral migratoria https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2024-03/diagnostico_aplicabilidad-tvtf_final.pdf
- ▶ Pérez Francisco, R. Carlos. (2022). Educación sin fronteras <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/boletin-3/Boletin-6-2022.pdf>
- ▶ PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. DOF 19/06/2020. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595269&fecha=19/06/2020#gsc.tab=0
- ▶ PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-038-STPS-2023. Clasificación de las actividades agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca, que permita a los patrones identificar aquéllas de menor riesgo, y que no impliquen el uso de químicos, manejo de maquinaria y vehículos pesados para los menores. DOF 14/09/2023
- ▶ Ramírez-Ramos, L.I. (2014). Infancia migrante transfronteriza, trabajo infantil y derechos humanos. Zona cafetalera, Soconusco, Chiapas. [tesis de maestría]. Colegio de Postgraduados. http://colposdigital.colpos.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/10521/1878/Ramirez_Ramos_LI_MC_Desarrollo_Rural_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=1
- ▶ Ramírez-Ramos, L. I., Nazar-Beutelspacher, A., & Zapata-Martelo, E. (2014). Exclusión social: juventud guatemalteca en fincas cafetaleras del Soconusco Chiapas. *Ra Ximhai*, 10(7), 37-54.
- ▶ Reglamento de la Ley de Migración. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf
- ▶ Reglamento de la Ley General De La Infraestructura Física Educativa. DOF 05-07-23. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGIFE.pdf
- ▶ Rodríguez-Hernández, Yuri Karina. (2020). Calidad del empleo en la producción de café en Chiapas: comparación de tres modelos productivos. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2020/10/TESIS-Rodr%C3%ADguez-Hern%C3%A1ndez-Yuri-Karina-MDR.pdf>
- ▶ Rojas, Martha Luz & Ángeles, H. (2023). Diagnóstico de la dinámica económica, social y demográfica, con énfasis en la movilidad humana en la región del Soconusco, Chiapas (México), y en los municipios estrictamente fronterizos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Ciudad de México.
- ▶ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación . (2005). Plan rector del Sistema producto café en México. <https://sursureste.org.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Rector-Nacional-del-Sistema-Producto-Cafe-2005.pdf>
- ▶ Santacruz de León, Eugenio Eliseo. (2007). Las transformaciones económicas de la agricultura de exportación del Soconusco, en la segunda mitad del siglo XX. Universidad

Autónoma de Chapingo [Tesis de doctorado]. <https://repositorio.chapingo.edu.mx/server/api/core/bitstreams/7e08bd40-c8dc-41bd-b1cb-0f9963c7d64c/content>

- ▶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (1990). Estadísticas de producción agrícola 1990. Datos abiertos. https://drive.google.com/file/d/1FWHntHMgjjw_uOse_MsOF9jZQDAm_FOD9/view
- ▶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2003). Estadísticas de producción agrícola 2003. Datos abiertos. https://drive.google.com/file/d/1FWHntHMgjjw_uOse_MsOF9jZQDAm_FOD9/view
- ▶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022). Estadísticas de producción agrícola 2022. Datos abiertos. https://drive.google.com/file/d/1FWHntHMgjjw_uOse_MsOF9jZQDAm_FOD9/view
- ▶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (febrero 24, 2022a). La cafeticultura y la necesaria transformación de su mercado hacia sistemas sustentables. [video de youtube]. <https://www.youtube.com/watch?v=EomHeX1L-Co&t=5s>
- ▶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (octubre 13, 2022b). El cultivo de café en México. <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/cultivo-de-cafe-en-mexico>
- ▶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Panorama agroalimentario 2023. https://drive.google.com/file/d/1FWHntHMgjjw_uOse_MsOF9jZQDAm_FOD9/view
- ▶ Secretaría de Economía (marzo, 21, 2016). ¿Sabías que el café de Chiapas tiene denominación de origen? <https://www.gob.mx/se/articulos/sabias-que-el-cafe-chiapas-tiene-denominacion-de-origen>
- ▶ Secretaría de Educación Pública. (2010). Marco curricular de la Educación Preescolar Indígena y de la población migrante Antecedentes y fundamentación normativa. https://dgeiib.basica.sep.gob.mx/files/fondo-editorial/marcos-curriculares/mc_preescolar_00001.pdf
- ▶ Secretaría de Educación Pública Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. (2019). Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. https://dgair.sep.gob.mx/storage/recursos/CE/normas_29042019.pdf
- ▶ Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Educación Básica Aprende en Casa. (2023). La inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad. <https://aprendeencasa.sep.gob.mx/director-de-aprende-en-casa-participa-en-octava-sesion-sobre-refugio-y-proteccion-complementaria/>
- ▶ Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Educación Básica Dirección General de Educación Continua. (2023a). Estrategia Nacional de Formación Continua 2023. https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/Docs/ENFC_2023.pdf
- ▶ Secretaría de Educación Pública. (2024). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-203. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf

- ▶ Secretaría de Educación Pública. (2024a). Atlas de los servicios educativos. Chiapas. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/chiapas.pdf
- ▶ Secretaría de Educación Pública Dirección General de Educación Indígena, Cultural y Bilingüe. (nd). Prontuarios Estadísticos 2012-2021. https://dgeiib.basica.sep.gob.mx/files/datos/prontuarios-estadisticos/pe_2020-2021.pdf
- ▶ Secretaría de Educación Pública (nda). Acuerdo Educativo Nacional Implementación Operativa Estrategia Nacional de Inclusión Educativa. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia_Educacion_Inclusiva.pdf
- ▶ Secretaría de Educación Pública Gobierno de Baja California Sur. (2024). Atención Educativa a Población Migrante. <https://www.sepbcs.gob.mx/educativo/migrantes>
- ▶ Secretaría de Educación Gobierno de Chiapas. (2019). Programa Sectorial de Educación 2019- 2024. <https://icti.chiapas.gob.mx/media/marco-juridico/2020/Programa.Sectorial.Educacion.pdf>
- ▶ Secretaría de Educación Gobierno de Chiapas. (2023, noviembre 2). Unicef y Secretaría de Educación presentan protocolo para niños y adolescentes migrantes. Página web de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas. <https://www.educacionchiapas.gob.mx/boletines/unicef-y-secretaria-de-educacion-presentan-protocolo-para-ninos-y-adolescentes-migrantes/>
- ▶ Secretaría de Educación Gobierno de Chiapas. (2023a). Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo 2022. https://www.educacionchiapas.gob.mx/docs/EvaluacionDesempe%C3%B1o/Evaluacion_2023/12_Informe_final_Evaluacion_Consistencia_Resultados_Fondo_Aportaciones_Nomina_Educativa_Gasto_Operativo_FONE_ejercicio_2022.pdf
- ▶ Secretaría de Educación Gobierno de Chiapas. (2023b). Instructivo de la etapa de Movimientos de Alumnos en SAECH-SICEEB para Educación Primaria. <https://www.dropbox.com/scl/fi/q9t7tz91clpqj1t59w1fi/Instructivo-de-Altas-y-Bajas-Primaria-2023-24.pdf?rlkey=9vaxsq0ym3sbe44pgwzmxz57c&e=1&dl=0>
- ▶ Secretaría de Educación Gobierno de Chiapas (nd). Presentación sobre el PEMCH. Documento interno.
- ▶ Secretaría de Gobernación. (2022, Agosto 15). Frontera sur de México, uno de los escenarios de movilidad internacional más dinámicos. Comunicado No. 413/2022. <https://www.gob.mx/segob/prensa/frontera-sur-de-mexico-uno-de-los-escenarios-de-movilidad-internacional-mas-dinamicos>
- ▶ Secretaría de Hacienda Gobierno de Chiapas. (2021). Lineamientos para la programación y elaboración del presupuesto de Egresos 2021, Capítulo XIV Clasificación Municipal y Regional <https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/informacion/Lineamientos/Normativos/2021/XIV-Clas-Mpal-Regional.pdf>
- ▶ Secretaría de Hacienda Gobierno de Chiapas. (2021a). Cuenta Pública 20221 Indicadores de resultados. <https://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/cuentas-publicas/informacion/CP2021/T-II/IR.pdf>

- ▶ Secretaría de Hacienda Gobierno de Chiapas. (2021b). Población Hablante de Lengua Indígena (PHLI) 2020. https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/IPOBINDCHIS/CHIAPAS_PHLI_2020.pdf
- ▶ Secretaría de Hacienda Gobierno de Chiapas. (2022). Cuenta Pública 2022, Indicadores de resultados. <https://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/cuentas-publicas/informacion/CP2022/T-II/IR.pdf>
- ▶ Secretaría de Hacienda Gobierno de Chiapas. (2023). CHIAPAS Resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil. 4º Trimestre 2022. https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PIB/PIB_Chiapas_2022_dic.pdf
- ▶ Secretaría de Hacienda Gobierno de Chiapas. (2023a). Producto Interno Bruto (PIB) 2022. https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PIB/PIB_Chiapas_2022_dic.pdf
- ▶ Secretaría de Relaciones Exteriores (2013). Diagnóstico General de la Frontera entre México y Guatemala.
- ▶ https://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/fronterasur_ponencia.pdf
- ▶ Secretaría de Relaciones Exteriores (nd). Cruces fronterizos formales ubicados en la línea divisoria internacional entre México y Guatemala. <https://embamex.sre.gob.mx/guatemala/index.php/cruces-fronterizos>
- ▶ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) & Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). Modelo de Identificación del riesgo de trabajo infantil. México. http://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_Mexico.pdf
- ▶ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) & Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018b). Modelo de Identificación del riesgo de trabajo infantil. Chiapas. https://oit-backend.s3.amazonaws.com/america/latinoamerica/mexico/7-chiapas/ficha_federativa_chiapas.pdf
- ▶ Senado de la República. (2022, Febrero 23). Por unanimidad, Senado aprueba reforma que define labores peligrosas en sector agrícola [Comunicado]. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1887-por-unanimidad-senado-aprueba-reforma-que-define-labores-peligrosas-en-sector-agricola>
- ▶ Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (2018). Derechos de las niñas, niños y adolescentes Migrantes <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes?idiom=es>
- ▶ Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (nd). Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración Avances de la propuesta del grupo de trabajo de la Comisión de Protección Integral de NNA Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577003/Ruta_versio_n_final_editada_definitiva_II__1_.pdf
- ▶ Secretaría de Educación (2024, febrero 26). En Tapachula, Rutilio Escandón inaugura la Estancia Educativa Temporal para Niñas y Niños en Movilidad. <https://www.>

educacionchiapas.gob.mx/boletines/en-tapachula-rutilio-escandon-inaugura-la-estancia-educativa-temporal-para-ninas-y-ninos-en-movilidad/

- ▶ UNICEF. (2021). Infografía sobre inclusión educativa para niñas, niños y adolescentes migrantes. <https://www.unicef.org/mexico/informes/infograf%C3%ADa-sobre-inclusi%C3%B3n-educativa-para-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-migrantes#:~:text=Este%20proyecto%2C%20que%20tendr%C3%A1%20una,las%20escuelas%20del%20pa%C3%ADs%20y>
- ▶ UNICEF. (2023a). Informe Anual 2022 UNICEF México. <https://www.unicef.org/mexico/media/7336/file/Informe%20Anual%202022%20UNICEF%20M%C3%A9xico.pdf>
- ▶ Trampe, Ricardo (2008, noviembre 21). Entrevista como parte de evaluación del PRONIM. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48164/Entrevista_Ricardo_Trampe__Cafeticultor__Chiapas.pdf
- ▶ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación. (diciembre, 2022). Análisis sobre las migraciones laborales. MOVILIDADES, Análisis de la movilidad humana, 4(12). https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/visor_pdf/web/movilidades/movilidades12.pdf
- ▶ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación. (2022a). Diagnóstico de la movilidad humana en Chiapas. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/sur/info_diag_F_sur/diag_chiapas.pdf
- ▶ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación. (2022b). Estadísticas Migratorias. Síntesis 2022. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_s/Sintesis_2022.pdf
- ▶ UNICEF. (2023, junio 01). La educación de niñas, niños y adolescentes migrantes, un derecho impostergable. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/la-educaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-migrantes-un-derecho-impostergable#:~:text=%E2%80%9CIndependientemente%20de%20su%20situaci%C3%B3n%20migratoria,%E2%80%9D%2C%20se%20se%C3%B1al%C3%B3%20Maki%20Kato%2C%20Representante>
- ▶ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2008). Evaluación Externa Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM) El caso de Chiapas. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48188/Estudio_de_Caso_Chiapas.pdf
- ▶ Velasco, Germán. (2014). Inmigrantes laborales y flujo en tránsito en la Frontera Sur de México: dos manifestaciones del proceso y una política migratoria. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. 59 (220) 261-294
- ▶ Venegas Sandoval, A.; Soto Pinto, L.; Balente Herrera, O.; y Álvarez Gordillo, Guadalupe. 2020. Transformaciones de la caficultura en Chiapas: un análisis de las crisis desde la perspectiva del ciclo de renovación adaptativa. Sociedad y Ambiente, ISSN: 2007-6576, Issue: 23, Page: 1-31 <https://doi.org/10.31840/sya.vi23.2188>

- ▶ Velarde, Sergio (2020). Edición y complementación del estudio local en el Estado de Chiapas con enfoque de empleos verdes, género y empleo juvenil a nivel local, Chiapas (fases: mapeo y análisis). Documento no publicado.

▶ Anexo 1. Lista de entrevistas realizadas

Personas cuidadoras

- ▶ Entrevista 1
- ▶ Entrevista 2
- ▶ Entrevista 3
- ▶ Entrevista 4
- ▶ Entrevista 5
- ▶ Entrevista 6

Personas empleadoras

- ▶ Entrevista 7
- ▶ Entrevista 8
- ▶ Entrevista 9
- ▶ Entrevista 10
- ▶ Entrevista 11
- ▶ Entrevista 12
- ▶ Entrevista 13
- ▶ Entrevista 45

Personas menores de 18 años

- ▶ Entrevista 14
- ▶ Entrevista 15
- ▶ Entrevista 16
- ▶ Entrevista 18
- ▶ Entrevista 19
- ▶ Entrevista 20
- ▶ Entrevista 21
- ▶ Entrevista 22

Personas docentes

- ▶ Entrevista 23
- ▶ Entrevista 24
- ▶ Entrevista 25
- ▶ Entrevista 26
- ▶ Entrevista 27
- ▶ Entrevista 28
- ▶ Entrevista 29
- ▶ Entrevista 30
- ▶ Entrevista 31
- ▶ Entrevista 32
- ▶ Entrevista 33
- ▶ Entrevista 34
- ▶ Entrevista 35
- ▶ Entrevista 44

Otras figuras

- ▶ Entrevista 36 Oficinas centrales CONAFE
- ▶ Entrevista 37 Oficinas centrales PEMCH
- ▶ Entrevista 38 UNICEF
- ▶ Entrevista 39 Save the Children
- ▶ Entrevista 40 Consulado de Guatemala
- ▶ Entrevista 41 DIF Municipal
- ▶ Entrevista 42 Secretaría de Educación

- ▶ Entrevista 43 Secretaría de Educación

Fincas visitadas

- ▶ Finca 1
- ▶ Finca 2
- ▶ Finca 3
- ▶ Finca 4
- ▶ Finca 5
- ▶ Finca 6
- ▶ Finca 7
- ▶ Finca 8
- ▶ Finca 9



#FinAltrabajo
Infantil

#SinTrabajo
Forzoso

#SinTrataDe
Personas

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos aporta financiación en virtud del acuerdo de cooperación número IL-38041-22-75-K-. El 100 por ciento de los gastos totales del proyecto o programa se financia con cargo a fondos federales, por un importe total de 13 millones de dólares de los Estados Unidos. Esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe.



www.ilo.org/mexico



[@OITMexico](https://twitter.com/OITMexico)



[/OITMexico](https://www.facebook.com/OITMexico)



[@OITMexico](https://www.instagram.com/OITMexico)